

ACTA 004-2020

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día veintiocho de mayo del dos mil veinte

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero (Vicepresidenta Municipal), señor Carlos Abarca Cruz, señora Mileidy Abarca Jiménez.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

señorita Michelle Quesada Blanco.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega, señor Eliécer Zamora Monge.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas, síndico San Marcos.

Señor Roy Vega Blanco, síndico San Lorenzo.

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vicealcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES:

Señorita Daniela Gutiérrez Valverde, señor Asdrúbal Naranjo Blanco.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Henry Ureña Bonilla.

APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum
2. Atención al Público
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidencia
6. Informes
 - Funcionarios Municipales
 - Comisiones y Representaciones
 - Vicealcalde Municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

El señor Presidente Municipal da inicio a la sesión, dando gracias a Dios por la oportunidad que nos da y pidiendo sabiduría y discernimiento para llevar a cabo esta sesión.

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Comprobación del quorum, están los 4 regidores propietarios y 1 regidora suplente en calidad de propietaria.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Coopesantos R.L.:

Se presenta el Lic. Mario Patricio Solís Solís, Gerente General.

El señor Presidente Municipal indica que hace unas semanas atrás se le giro una invitación para que viniera, ya que hay cosas que el pueblo nos comentan y lejos de querer nosotros estar haciendo comentarios externos, preferimos comentarlo con las personas que saben y están inmersas en el tema, alguna de las cosas que vimos y nos llamó la atención fueron las tarifas eléctricas, por lo que nos gustaría que nos pueda explicar que ha sucedido en ese tema de las tarifas eléctricas.

El señor Gerente da los buenos días, un gusto estar el día de hoy. En el tema de las tarifas eléctricas, se tiene que separar, porque son tarifas y precios, pero lo que pagamos no es únicamente eso, es el precio por una cantidad de energía consumida, igual con el servicio de agua, es más fácil con ustedes comentar el tema del recibo, porque viene implícito el consumo por el precio, más otros casos ,como el IVA y viene incluido el tema del alumbrado público, que era algo que les correspondía a los gobiernos locales hace ya bastantes años, y ahora es servicio público que le corresponde a entidades de electricidad, y viene el impuesto de bomberos, nosotros vemos que paso de un monto "x" a uno "y".

De acuerdo con dicha situación, han dicho que el gerente ocupa más salario, pero principalmente cuando hablamos del recibo eléctrico y en redes sociales, la personas se sienten acuerpados por otros y decimos que se me triplico y duplico y atendemos el caso y solo subió 5 mil colones.

El mes anterior pagamos el mes de marzo y el tras anterior fue febrero, y hay una diferencia de días.

En tema de semana santa cobramos uno o dos meses de rezago.

En Dota leen el primer día de cada mes, ejemplo, leen abril y leen del 01 de marzo al 1 de abril y se paga a partir del 1 de mayo que es cuando sale la factura, esos son los rezagos que vamos teniendo.

Se quiere mencionar que Coopesantos al igual que la compañía de Fuerza y Luz, cobra el mismo precio de enero a la fecha, no ha existido incremento tarifario, pero vemos cada caso en especial, ya que se envía a hacer el estudio.

Que paso a partir de mediados de marzo, de acuerdo con los anuncios del Ministerio de Salud, uno de los lineamientos es bañarnos cuando llegamos a la casa, por eso nos bañamos en la mañana y tarde y poca gente tenía esa costumbre, de bañarse 2 veces al día, y habla de consumo y no de facturación, nosotros hemos estado insistiendo mucho en que hay energía cara y la más cara es la que no aprovechamos, como que la refrigeradora la dejamos abierta, luces encendidas sin necesidad, y otras prácticas que consumen, el microondas siempre conectado, el coffeemaker, y en eso hemos tratado de ir bombardeando a la población de que tengan conciencia de cuales artefactos consumen con solo estar conectados.

Debido a la pandemia, que fue lo que pasó, se suspendieron las clases y los niños se quedan en la casa, tengo el celular, la tablet, computadora conectadas, hay una parte importante de la población que pudo realizar su laborar por medio del

teletrabajo y que pasa, antes al menos una comida o dos la hacían afuera, aunque cocinen con gas ahora todo lo hacen en la casa, el televisar, que consume poco si pero es consumo y todo comienza a sumar, hay que diferenciar bien, cuando hablamos del pago de un servicio entre el consumo.

Si quiere mencionar que Coopesantos es una empresa que tiene un consumo bajo a nivel país, por otro lado, es una empresa distribuidora que tiene que garantizar la continuidad y calidad del servicio público.

Si se va 5 minutos la energía brincamos, esto tenemos que garantizarlo y lo hacemos con inversiones, con un equipo de trabajo, que no ha podido estar haciendo teletrabajo porque tiene que estar en el campo y así brindar una mejor calidad de vida a toda la ciudadanía.

A todos los compañeros que están en el campo, tenemos que agradecer, igual que ustedes que van a recolectar la basura, porque sería una epidemia caótica, igual que el agua, hay ver quienes se pueden quedar en casa, pero otros trabajando para que muchos estén en casa.

El tema de pandemia nos impulsara a cambiar la mentalidad de cómo actuar ante diferentes situaciones.

El señor Presidente Municipal consulta con relación a las personas que se han visto afectadas por el COVID-19, que le rebajaron el horario de trabajo o los despidieron, consulta si Coopesantos tiene algún mecanismo para apoyar al respecto.

El señor Gerente manifiesta que Coopesantos ha tenido ese mecanismo de por vida, es algo del ADN de la cooperativa en ayudar al que necesita y al momento, y se hace con comercio, familia e industria, con el COVID, está clasificado, porque tenemos ayudas de personas que no han sido afectadas.

Las personas afectadas tienen que demostrar el bajo ingreso.

Una ventaja que tienen la comunidad es la calidad y continuidad de los servicios, porque es algo que tiene para continuar con el teletrabajo, si no tiene un servicio de electricidad continuo también se les dificulta, y es algo digno de resaltar.

Para el cantón de Tarrazú, que es una de la zona menos afectada, desde el punto de vista económico, si hay negocios que han tendió que cerrar pero es poco, como lo que el Ministerio de Salud ha cerrado, como bares, restaurantes, y ellos han innovado con el servicio express y esta el cable que hace anuncios y los pautan y promociona esos emprendimientos de la zona y vamos a hacer más cosas.

En respuesta realmente Coopesantos no hace ni más, ni menos de lo que hace toda la vida, que es ayudar al asociado que es parte fundamental.

El señor Presidente Municipal indica que de las personas que han recibido ese beneficio, que han demostrado que se han bajado sus ingresos o despedido, cuantos tienen.

El señor Gerente indica que con corte al mes de abril, habían unos 35 o 38 solicitudes, están hoteles, bares, y eso en los 1500 kilómetros de área de concesión, y vemos que si algunos llegan y acceden y otros dicen que prefieren pagar porque no sabe que pasara después.

Coopesantos lo que hace es arreglo de pago, y no paga, se deja congelado y cuando se reactive la economía se paga, el objetivo es ayudar y en el momento en que no haya ingresos.

En este momento lo primordial es la salud y parte primordial es la alimentación y tenemos que enfocarnos en como ayudamos, que luego lo tiene que pagar no importa, luego se acomoda.

El señor Presidente Municipal indica que eso quería escuchar, la Municipalidad hace un gran esfuerzo por ayudar a las personas más necesitadas, se han repartido más de 1000 diarios a afectados por el COVID, que uno no creería que antes del COVID hubiera tantas necesidades, es ir uniendo esfuerzos entre todos.

Ayer escucho a la Ministra de Planificación y es preocupante, dice que están cubiertos los programas que el gobierno ha establecido, pero si comienzan a subir los afectados, dejo entre ver que se tiene que revisar los impuestos, porque el gobierno ha sacado dinero de programas / partidas.

Hasta los del sector público, las anualidades no se pagan, para proteger a las personas que se ven afectadas, entre otros muchos aspectos.

Como gobierno local nos interesa unir esfuerzos entre todos, porque no sabemos si en diciembre todavía estaremos hablando de pandemia.

El señor Gerente indica que tiene sus reservas en cuanto al tiempo de la pandemia, y comparte lo que dice la Ministra de Planificación, si seguimos haciendo lo que hacíamos antes, pero es tener algo claro, que el mundo ha evolucionado, si queremos seguir haciendo lo mismo de siempre, perdón, pero nos morimos, siente que la región de nosotros, principalmente Tarrazú, Dota, León Cortés, así como toda la zona de influencia de Coopesantos que son 9 cantones, tienen una ventaja, competitiva y comparativa con al área metropolitana, y es que sembramos lo que comemos, pero si creemos que no, que no voy a ir a sembrar nada, entonces eso es una mentalidad que si vamos con eso, el nivel de subsistencia va a ser más difícil. El tema de impuestos no es el momento para tocarlo, ahora es enfocar hacer herramientas para buscar encadenamientos regionales y buscar que los vecinos estemos bien, y si entre todos nos ayudamos vamos a poder.

Tenemos que comenzar con un modo de subsistencia similar a lo que teníamos con los abuelos, porque tenemos que buscar cómo ayudar, es anunciar que tipo de bienes y servicios se ofrecen en la zona, para que nosotros mismos los podamos consumir, gente de nuestra región, es como estimular esos encadenamientos, puede ser que volvamos a los trueques, es colaborar con algunos productos alimenticios con nuestros semejantes, es una cultura a la cual tenemos que volver. Estamos arrancando con medios de publicación, parte social, queremos formar a esos emprendedores, y no es con charlas, es por medio del canal, hacer conferencias, enseñar cómo se llena una declaración del IVA, la D101, es ayudar a toda la población a incorporarse a la economía formal.

Ustedes como gobierno local deben ver que pueden hacer para incentivar los encadenamientos productivos y ofrece a Coopesantos como un aliado en el desarrollo de este cantón.

El señor Presidente Municipal indica que es un tema muy interesante, porque en el pasado vio una cola de eso, comíamos lo que se producía en la casa, era una economía muy local y de cada familia y eso se perdió, no lo ve como retroceder, es avanzar, porque bien que mal, el libre comercio que se nos metió daño esa economía casera.

El regidor Abarca Cruz da los buenos días, quiere separar en 2 temas, esta situación que nos trae como gobierno local, una de las empresas más representativas es Coopesantos y algunos tenemos que estar la mitad en una parte y otra en otra, es delegado de Coopesantos y en asamblea dice las cosas que no le parece, pero se sigue defendiendo. Lo que uno siente en la población es que, o por desconocimiento, o porque la información no llega, parece que lo que se percibe es

que la ideología cooperativista ya no existe, sino una empresa que tiene que generar réditos para seguir funcionando, se perdió la ideología horizontal.

La reserva social de educación y bienestar social, no va a donde tiene que ir, entonces uno dice que tiene 300 delegados en asambleas y que es la autoridad máxima y la que toma decisiones y el que dice al Concejo de Administración a donde va y este es el que nombra al gerente y dice donde tiene que ir.

Donde vemos esto, vemos un divorcio entre lo que piensa la población a lo que realmente se ve en asamblea de delegados, y ve ese acercamiento que se ha perdido porque nosotros mismos propiciamos esa división, que los usuarios ven el costo.

Esa cercanía con el asociado es importante, hoy cambian esos papeles, si veníamos viendo ese desfase, y lo vemos con todas las cooperativas, y ahora se convierte en una franja ancha y pasa lo que dice el señor Gerente, el acercamiento con el canal, y otros, hay cosas que se deben de mejorar.

Cambiar la perspectiva, de aquí para atrás era un mundo y ahora seremos otro Tarrazú, otra comunidad, todos tenemos que aplicar una nueva condición de vida y desde esa nueva forma de vida.

En una sesión anterior pensamos que podía hacer el concejo para dinamizar la economía del cantón y que difícil, porque tendríamos que sentarnos todos, cooperativas, empresa privada, informales, gobierno y entre todos generar una mecanismo que permita dinamizar esa economía y en tema de servicios, es importante, el de internet, de cobertura de banda ancha, desde el último rincón del cantón hasta el centro y cuando vemos eso, que en San Jerónimo algunos estudiantes tuvieron que irse porque no hay internet, sabemos que no todo lo podemos hacer en el acto, pero que definitivamente tenemos que mejorar algunas cosas, y es que toda la comunidad que no tiene acceso a internet, tiene que llegar a tenerlo, se consultó al ICE y dice que no pueden, por lo que se tienen que sentar con Coopesantos.

Sus hijas que trabajan en teletrabajo, la mayor cantidad de megas son 10, porque tenemos cable coaxial, llegan 8.5 megas, es entendible la perdida, si hubiera 100 personas nadie puede trabajar, si hay retos importantes que tenemos que asumir, y si vamos a tener que hacer cosas diferentes a partir de ya. Todos, Coopesantos, Coopetarrazú, Coopesanmarcos, gobierno local, todo el movimiento social tenemos que hacer algo. También es importante informar que el costo se incrementa por lo que dice el gerente, que si más estoy en la casa, más gasto.

Que tenemos reto de cosas importantes, accesibilidad a los medios, la seguridad alimentaria, hace 50 – 60 años su abuelo jalaba los sacos de chayote, ayote y demás, y sembrar era religioso, era parte de. Las tecnologías, la locura por el café, el monocultivo, que es el eje principal nos tiró eso al suelo, la parte alimentaria lo tenemos que balancear.

Es la cultura que tenemos, en tiempo pasado con un poco de productos se iban a vender, esa cultura de creer que lo que vienen de afuera es mejor, que lo de nosotros, eso se tiene que cambiar, y es con el aporte de todos, el reto es importante, lo dice en forma general, no solo es tema de Coopesantos, pero hay temas que son de Coopesantos, como la parte eléctrica porque el ICE aquí esta solo para el teléfono.

En esta reunión es importante dejar en claro cosas, es necesaria hacerla, y no solo con el gerente, sino también con la comisión de educación y bienestar social y que

nos explique qué hacen, y mantener y formular convenios de participación, convenio a través de la Alcaldía, ver la distribución eléctrica, que si están en parte privada que se saque y sabe que se está realizando, es comunicación interna, es servicio entre ambos, no es acusar a uno y que se defienda, es poder empatar ideas y entre todos echar a caminar juntos.

Que se vea esto como un trabajo en conjunto.

La señora Alcaldesa da los buenos días, gracias a don Patricio por estar y al canal, importante siempre escuchar todas las acciones que realizan las cooperativas como Coopesantos, en algún momento le llegaron quejas y nosotros no tenemos injerencias sobre Coopesantos y por eso se le hizo el llamado y nos queda claro, hay un tema que le han consultado y es ver como lo podemos solucionar, este Concejo en algún momento, como para el 01 de mayo se dio la directriz para sesionar virtualmente y manifestaron algunos miembros de este Concejo que no tienen acceso a internet y no se pudo hacer.

Tenemos capacitaciones por parte de la UNED, del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED y tampoco pudieron acceder todos, como en Zapotal que no pudieron acceder, y es ir retomando, ir viendo y tomando esos puntos para ver cómo llegar a esas comunidades.

La UNA entrego chip de internet a sus alumnos para que pudieran acceder a las clases, es ver cómo acceder a esto.

Otra cosa, aquí en la Municipalidad el internet se nos va y no podemos conectarnos a sesiones con la plataforma zoom y se le va y siente que como ahora abemos tantas personas conectadas, pero aquí si le preocupa, ahorita tenemos una reunión virtual con Alcaldes, ICAFE, Ministerio de Salud, Caja Costarricense del Seguro Social para el tema de recolección de café y ya lo está pensando a donde va a conectarse, porque si hemos tenido ese problema.

Hay familias, y lo comentaba la regidora Quesada Blanco, que en su casa son 3 que tienen que estar conectadas, y cuando se conectan todos tienen problemas con el internet y no solo es ella, viene gente de Mata de Caña, a comentarle al respecto, por lo que la respuesta es que tienen que ir al lugar indicado como a usted, sabe que todo va por etapas.

Agradecer el espacio que el canal brinda a los patentados, y estamos trabajando con todo el comercio y sabe que es una iniciativa del canal y de usted.

Y esa iniciativa de volver a consumir lo nuestro, se tiene que hacer e incrementar lo que nos enseñaban, y que se periodo como la clase de agricultura en las escuelas. Con todo este tema de la ayuda humanitaria, quisiera ver a esas 2 mil personas que solicitaron una ayuda, cogiendo café, y aun así dicen que no hay trabajo, pero cuando el MAG empieza a sacar listas que necesitan trabajadores, no se apuntan ni 100 personas.

Por eso los Alcaldes queremos hacer un llamado, que si nos dan una ayuda de bono proteger o IMAS, que los pongan a trabajar y no que se queden en la casa.

Hace más de un mes solicitamos un informe de situación y no nos lo han aprobado, porque es a nivel de país, y si como dice don Patricio que solo 38 comercios han solicitado el apoyo, entonces no tienen necesidad, cree que la gente se aprovechó y considera que esta población tiene que trabajar.

La regidora Quesada Blanco da los buenos días, su consulta iba por la línea de la señora Alcaldesa, hemos hablado del problema de internet que ha estado inestable, y sabemos que es por la cantidad de personas que puede haber en el lugar, pero

consulta si tiene medidas para aumentar a más megas y que las personas que estudiamos y trabajamos no tengamos ese problema que se nos va, y si tienen un plan remedial a corto o mediano plazo para aumentar.

El señor Gerente manifiesta que se hablaba del tema de bienestar social, y que se perdió el objetivo social y quiere que analicemos que el objetivo social no puede ser existencialista, no tiene que ser regalar cosas porque lo acaba de decir la señora Alcaldesa con el bono proteger, las personas se aprovechan y si nos damos cuenta que alguien dona en buena hora, pero es costumbre que algunas personas se les quedó eso, que el MAG sacaba algo y no se valora, es diferente que cuando tengo a puro corazón un emprendimiento y es cuando me dedico, ya que cuando se da no se valora, y pone de ejemplo el alumbrado público, que dicen que es una obligación, no se ve los esfuerzos, nosotros a nivel de banda ancha hemos crecido y costo llegar al Distrito de San Carlos y llegamos y es un costo inalámbrico, con San Carlos fue algo lindo, coordinar con el ICE y pasar por la represa, pero son inversiones altas que se hacen en cableado y ocurre que se ponen a cortar árboles y afecta el cable, cree que todo es tema de conciencia.

Luego con el tema de bienestar social, solo recalca que Coopesantos si fuera empresa privada no estaríamos pagando lo que se paga, estaríamos con un 10% más alto, y lo dice que desde el 20017 no se ha gestionado un aumento, y don Carlos es testigo como delgado y Juan Diego también.

Hemos generado luz sí, mucha gente dice que si tenemos el parque eólico que porqué pagamos, pero tenemos que pagar al banco, no fue que llegaron y nos dieron los molinos de viento, ni toda la infraestructura, algunas personas dicen que porque no se regala la energía, pero el ICE no nos lo regala, y va en el tema social porque del 01 de julio al 31 de diciembre del 2019, Coopesantos subsidio al IMAS en 350 millones de colones en la tarifa, en el tema del IVA ,ya que lo que tuvo que pagar fue más de lo que se pudo cobrar.

Y se le olvidó cuando hablaba de tarifas, que se tiene que diferenciar, los primeros 250 kilowatt es de 82 colones aproximadamente, pero que sucede si me paso, cada kilowatt lo pago a 132 colones, un 60% más caro, pero vayan al ICE y vean lo que pagan, es un tema de consistencia y tras de eso que ocurrió, al estar más en casa que si logro consumir poco genial, pero si dejamos la refrigeradora abierta, las videoconferencias, televisor, todo es consumo y tenemos que pagar el IVA, antes era un 5% ahora es un 13%.

El señor Presidente Municipal consulta cuál es el promedio de consumo por familia. El señor Gerente indica que el precio por familia lo da, pero es de todo el área de concesión, que es de 130 kilowatt, pero que ocurre, que hay muchas casas que solo vienen las familias los fines de semana algunas veces, hay muchas casas de peones que son consumos mínimos y entra en el promedio, una familia de 3 personas, el consumo normal es de 200 kilowatt, pero ya todo depende si cocina con electricidad, si tienen más de 1 refrigeradora, hay artefactos muy buenos pero no eficientes, como los de antes, de nuestros abuelos.

El tema del impacto del IVA, en el semestre anterior, y ahora lo que va con corte de abril, Coopesantos va en más de 350 millones de colones, y es alrededor del 4.5% y eso es parte social, otra empresa desde el inicio lo cobra.

Estamos dando la lucha a través de la Asamblea Legislativa para que se exonere la compra de energía, porque creemos que el IVA lo que va a hacer es atrasar la

economía del país, y si se encarece nuestros productos se vuelven más caros que en otra parte y tendría una pérdida en los términos de intercambio.

La estabilidad tarifaria está desde el año 2013, fue el último ajuste, ha subido el costo de vida, el dólar, los salarios, la comida, y Coopesantos tiene la gran desventaja que una porción importante de productos tienen que ser importados, como el conductor, los cables, los postes, aisladores y otros insumos y eso nos impacta, como lo logramos, y es gracias a esfuerzos y gestión interna.

Info-comunicaciones, el tema de ancho de banda, pone ejemplo de un caso que fue singular, una persona dijo que el internet no le servía para teletrabajo, todos conectados, se le mando a consultar cual era la velocidad y era de 1 mega para 3 personas, así que yo estoy en la casa y quiero que la computadora, el teléfono y los celulares tengan internet y eso así no funciona, hay algunos lugares que si tenemos limitación porque no tiene fibra, pero si estamos haciendo esfuerzo para poder llegar con fibra óptica a la mayor cantidad de personas, pero hay lugares que es difícil, como San Jerónimo, con la probabilidad que un barranco, u otras cosas que se nos sale de la mano, que ha apostado, es crecer a nivel inalámbrico, que es diferente a satelital, el tema inalámbrico que si logramos tener una vista podemos cubrir una región y estamos haciendo pruebas, y tenemos como 10 servicios inalámbricos, es caro al inicio porque los equipos son caros, pero es más barato que tirar una red y tener un mantenimiento caro.

Se lleva el caso de banda de ancha de la municipalidad, pero si nosotros damos la clave, no es solo para la computadora, muchas veces, como seres humanos se la ponemos al teléfono, no es por persona, ya que cada persona tiene 2 puntos, y si tenemos 10 megas lo dividimos entre la cantidad de personas por 2 y eso es lo que cada uno va a tener.

El tema de ancho de banda, si son 3 personas, tenemos que dividir entre la cantidad de aparatos, porque le baja la cantidad.

Estamos haciendo algunos escenarios y sabe que en algunos lugares hay posibilidad de fibra óptica.

Contesta una pregunta que este mismo concejo le envió y fue que porque otras empresas han aumentado el ancho de banda y no lo cobran y Coopesantos no y es muy sencillo, nosotros no pagamos más del costo, y otros han aumentado el precio de los costos, ya que tienen que salir y es un dato y puede ser público, pero la línea de info-comunicaciones, no tienen números muy positivos y eso ¿es preocupante para nosotros?, realmente no, todo depende del objetivo que queramos y nosotros los compañeros están al tope, igual con los canales, porque hacemos extensiones a lugares con el mismo recurso y hemos dado con la misma calidad, eso es tema de sostenibilidad y tenemos que recordar que esas empresa tenemos que cubrir sus costos.

El señor Presidente Municipal consulta cuánto es la máxima cantidad de megas que puede vender.

El señor Gerente indica que depende de donde este, si es San Marcos, San Lorenzo, casi que hasta 50 o 100 megas, porque tenemos fibra óptica, en San Carlos es más limitado como lo dijo don Carlos, 10 megas porque es una red híbrida entre coaxial. Todo va a depender, con 10 megas es suficiente en algunos lugares.

Una vez un señor en Tarbaca nos contrató 35 megas, y quería en cada uno tuviera las 35 y era un restaurante, por lo que era imposible.

Con el tema de la educación de la materia de agricultura, si es tema de sistema educativo, pero no quiere trasladar la responsabilidad de cada uno de nosotros al tema educativo, es tema de cada familia, que valoren las cosas desde que nacen, si logramos eso vamos a tener una Costa Rica mejor, cantón, pueblo, etc.

El señor Presidente Municipal comenta que con el tema de educación es algo de nunca acabar.

La regidora Abarca Jiménez da los buenos días, varias cosas, entiende el tema de que en la casa se aumenta el servicio y está de acuerdo, pero a título personal, un negocio que tiene su mamá, con este mes cumplimos 3 meses, en marzo estuvo 2 semanas cerrado, abril casi todo el mes y ahora 2 semanas de mayo, hay gastos en cámaras, pero su mamá esta entre esas 38 personas y la solución es que pague este mes una parte y otra el otro, pero se le suma y seguirá sumando y la gente no va a gastar en eso, no quedan muchas opciones porque todo suma como el alquiler, y en diciembre va a tener toda esa suma, no es culpa de nadie, pero si le gustaría ver que hay para el comercio, está de acuerdo en que no se tenga que regalar las cosas, así que está de acuerdo, pero en el caso de comercio que se puede trabajar en conjunto.

La parte de estudiantes sería un programa o enlace, porque dicen que el bachillerato viene para agosto, y no sabe si hay internet para que se preparen, pero si suma el alquiler de casa, luz, agua, teléfono y demás, sabe de las 100 megas, pero no tiene dinero para pagar las 100 megas, tiene 3 trabajos, pero no podría pagarlo.

No sabe si tienen alguna alianza, Coopesantos, tiene una propuesta de los que están en teletrabajo o estudio, para uno, 2 o 3 meses, pero que sea comprobado, que diga que si lo necesito para estudiar, no que se lo regalen, pero sí que le aumenten, porque si tenemos 3 megas y abemos 3 personas entonces es 1 mega para cada uno, no sabe si hay una alternativa personal para las personas, o una alianza, que no sea regalado, una solución para bachillerato en agosto, ya que todo se está dando por internet y videos, es una alternativa por este tiempo, que pagan el mismo monto y tengan más megas y por un período, ella fue una que no pudo hacer la sesión virtual porque no llega bien el internet y no podemos seguir aumentando deudas.

El señor Gerente indica que con respecto a los arreglos de pago, la pandemia inicio entonces nosotros iniciamos con los arreglos de pago, que consistía en pagar una parte ahora y luego otra el otro mes, luego se cambió las reglas porque esto se extendió, en el caso del negocio de su mamá se tiene que ver quien la atendió, ya que ahora lo que les decimos es que no paguen nada, si demostró que fue 100% afectada, y pague después de julio y si no se reactiva, pague después de agosto y ahí vamos, la idea es no afectar a las familias, y es ver ese caso en que colaboramos. Menciona que son aquellas personas que redujeron su ingreso y si hay otras que no lo han hecho, se ayuda pero que pague una parte, es ver cada caso, unos cerraron por completo y otros se redujo, por lo que es diferente.

El tema de ayudas a todas las personas que estudian, Coopesantos tiene el programa de hogares conectados, y ese programa da 5 megas y es para esas personas que están en la base de datos y nos dio el IMAS que hay que dar el subsidio, estamos trabajando con el tema de tarifas, no nos han subsidiado que no dan ancho de banda, cierto dependemos cada vez más del internet, ahora todos se comunican por whatsapp y eso es ancho de banda, y recomienda que en caso de mandar algo vía internet, que se desconecten todos en la casa, porque aprovecha

el 100 % del ancho de banda, entonces lo mando y ahora si actívense, y es que se trabaje cada uno por horarios, es mejorar en las conductas de como laborar.

Así que, si estamos trabajando y es gestionar todo lo que se refiere a una promoción, de dar herramientas suficientes a toda la población para que sigan laborando y desarrollando sus actividades, pero comprometerse que se da un mega más a cada uno es irresponsable de su parte, porque sabe cómo esta financieramente la línea y es insostenible.

El señor Presidente Municipal da las gracias ha sido de mucho provecho y es un tema importante para el presente y futuro del cantón, espera que no sea la última reunión, y como se comentó sobre las demás cooperativas de la región, cree que nos tenemos que sentar todos y analizar lo que vayamos a hacer, ya que escucho que va para largo este tema de la pandemia y es importante ir analizando esas cosas, como ciudadano de esta región, la experiencia es importante.

No le queda más que agradecer, éxitos en la gestión que lleva, a lo mejor es duro, pero tiene experiencia y tiene un gran equipo de trabajo, sigamos luchando juntos, no hacemos nada si no es en equipo.

El señor Gerente solicita que no nos cerremos a un gobierno local, conoce la cultura y sabe los egoísmos entre algunos, en épocas de emergencia dejemos de lado eso, no lo dice por este cantón, sino por otro que es muy ellos, juntos podemos salir adelante.

Muchas gracias.

El señor Presidente Municipal presenta moción oral de orden de la agenda con el fin de dar atención al señor Auditor Interno.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #1: Se aprueba moción oral de orden de la agenda con el fin de dar atención al señor Auditor Interno, Lic. Fabio Vargas Navarro.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno Municipal da los buenos días, la idea de presentarse es presentar el informe de labores del período 2019, tenemos regidores nuevos, cualquier duda o consulta que se lo hagan saber.

La ley indica que lo tiene que hacer cada año, de acuerdo al plan de trabajo establecido, se dará una exposición amplia y explicación, los señores regidores realizan sus consultas, siendo debidamente contestadas.

La señora Alcaldesa da los buenos días en este tema, hay 3 regidores nuevos y síndicos, el tema de las leyes 8114 y 9329 es muy delicado, en ningún momento la administración adjudica ningún dinero para reparación de caminos eso le corresponde a los Concejos de Distrito, ya que escucha que van a tomar esos dineros y van a presupuestar por decirlo así, y es que los 3 síndicos que están el día de hoy es bueno que lo sepan.

Hay un tema importante, todos vamos a querer que la calle frente a la que vivimos que esté arreglada, porque es la más importante, pero no es que vamos a quitar recursos y se pasa para otro, el inventario de caminos está desactualizado, no se ha terminado y el auditor ha hecho recomendaciones al respecto. El Concejo ha tenido que eliminar códigos, ya que hay caminos que llegan a una finca, o cuando se habla de calles que el camión recolector da el servicio y que pasa, que no estaban en los planos, no se tenía la costumbre de saber hasta dónde llegaba el código.

El otro día hablo con el concejo de distrito de San Marcos, le falta San Lorenzo y San Carlos, esto con el fin de que siempre coordinen todo con el Depto. Gestión Vial, si el camino tiene o no código, igual lo que es servidumbre que no se puede incluir dentro de un presupuesto, excepto si hay algún fin, además, de que esas leyes son específicas y no se puede desviar para nada que no sea caminos, aceras, demarcación, nadie puede pasar por encima de la ley, aquí no hay compromisos políticos. Ella como Alcaldesa y miembro de la Junta Vial no va a permitir un desvío de fondos y si quieren cambiar algo que lo consulten, ya le dijo a la Ing. Yenifer Mora y a la Promotora Social que se reúnan con los concejos de distrito para que conozcan el plan quinquenal, si tienen duda vayan donde el auditor interno o gestiona vial, no que llegue a junta vial se tenga que bajar.

El informe esta Publio, lo pueden accesar.

En el Concejo Municipal anterior hubo mucho debate con eso, con las distancias, que la empresa MECO llega y dicen que hay tantos metros que no estaban presupuestados y tiran un poco más, es como donación, lo que dice el señor auditor es que no utilizaban la carretilla para medir y habían diferencias, no fue que se pagó de más, es que había más pavimento de lo que era realmente y era ese fallo donde había que poner atención, no era que se desviaba recursos, eso es en términos generales, aun se trabaja, no se ha cumplido al 100% el informe, porque la actualización del inventario es complejo, hay vecinos enojados porque se tuvo que quitar el código y vienen más.

El regidor Abarca Cruz da los buenos días, le parece que los informes son para revisar y leerlos, conocerlos y aplicarlos en la medida en que se pueda, se supone que es el trabajo de auditoría interna, investigar y dar propuestas, es que quede claro, que en su momento todo quedo claro y bien establecido, ya que el código que dice que hay caminos que no cumplieron, y otros que no saben de la realidad, puede quedar como una nebulosa, importante que los que queden en la junta vial que vuelvan a revisar ese informe y hay que retomarlo y no está demás volverlo a leer y estudiarlo porque si hay un cuestionamiento o aplicación de la regla y que las inversiones contemple esas partes de las recomendaciones.

De nada sirve un informe que ayuda como a la seguridad del Concejo y que las cosas se hacen bien si los informes no son desmenuzados y así todos hablar el mismo idioma.

Otras cosas importantes, los concejos de distrito hacen una propuesta, esa propuesta tiene que ser analizada en el depto. Gestión Vial, porque no debe ser que lo que llegue del Concejo vengan sin fundamento, la costumbre en San Carlos es que los caminos que se meten ya han sido consultados si se puede incluir.

Hay cosas que se tiene que tratar y los detalles evacuarlos y no arrastrar cosas.

El señor Presidente Municipal manifiesta que por eso quiso detenerse en este punto, porque es un tema de todos los días en esta municipalidad, el tema de caminos, algunos soñamos el día en que la señora Alcaldesa diga que el inventario de caminos esta todo actualizado, ya que habían caminos públicos en fincas privadas, o en un condominio, por lo que se han sacado, errores que nosotros como concejo tenemos que ver, de ahí la importancia de los informes del auditor interno y discutirlo, ya que hay regidores nuevos que tienen que conocer, hay dudas que van a salir.

Entre todos apoyarnos en este tema y tener claro que la lucha sigue en el inventario de caminos.

El síndico Valverde Blanco da los buenos días no le cabe duda de que los concejos de distrito actuales tenemos vasta experiencia en el tema y que hay gente preparada para continuar una buena labor y que hay concejos de distrito que tienen miembros que estaban en la administración pasada.

No podemos decir que los que estábamos conocemos del tema, si tenemos duda se consulta a gestión vial y antes de la propuesta solicitamos una reunión para ver el estudio técnico y fue muy bien recibida por parte de la junta vial y gestión vial.

Se está trabajando en el distrito de San Carlos todo este tema, hace 15 días se dio a la tardea de ir con el Ing. Asistente y la Promotora Social a algunos caminos, viendo estas condiciones, encontrándonos problemas de caminos que conocíamos para que ellos lo analicen, pero con el debido conocimiento del tema.

Felicita, desde la administración a gestión vial, junta vial y concejos de distrito, pero gracias a todo el apoyo que los concejos de distrito hemos recibido por parte de gestión vial y de la Ing. Yenifer Mora, porque están a la orden y eso nos ayuda a formarnos más para este presupuesto, la idea es que cada presupuesto lo hagamos mejor.

El señor Auditor Interno cree que hay que retomar y agradecer estos comentarios tan positivos, porque con estos informes lo que tenemos que ver es que aprendimos, si se cometieron errores, es que si nosotros no estamos en la casa y pasa algo y no me lo comenta no nos damos cuenta, es así, si la administración no se da cuenta de algo que pasa, lo podemos hacer ver, porque mejoramos, algunas cosas se revuelven fácilmente, otras no.

Rescatar que si hay informes que se consulte, se lea y si hay dudas, porque si yo no estuve presente y no conozco lo que es.

El análisis que hacen los síndicos es importante, antes no se consultaban los planos y eso ahora lo hacen y los responsables de hacer eso es el departamento, porque como dice el regidor Abarca Cruz, es solo una propuesta y si viene de más se lo tiene que decir.

Hace ver a la administración una deficiencia o un aspecto de mejora, se hace de conocimiento, pero también al Concejo, entre mejor trabajemos todos, es más fácil. A la auditoria les justa echarle los problemas y dicen que no deja hacer o no, cada funcionario cumple con sus labores, lo ha transmitido en sesiones anteriores, que se dice que la auditoria debe de ser preventiva, y como va a ser preventiva si en este momento dan un permiso de construcción, eliminando una patente y no puede estar en todo, si tienen duda entonces trata de colaborar, pero la autoría preventiva si se hace si le dicen, la ley general de control interno dice que es de la administración y subordinados y no auditoria, estamos para colaborar.

El regidor Abarca Cruz indica que eso que dice el señor auditor se las trae, hace un abanico de preguntas, si bien es cierto la auditoria no es preventiva porque no puede adivinar o que hace el resto de la gente y piensa que no hay comunicación interna entre los departamentos, en el buen ejercicio de la administración, cada departamento es individual, pero es un colectivo que responde a un desarrollo, si yo soy jefe y tomo decisiones y no están seguro, porque el tema de ley es de interpretación, lo más normal es que busque la persona idónea y si tengo una auditoria que es de la municipalidad y tengo la obligación lo más natural es que se consulte, se siente, analice, que el concejo le dice que hacer y si se puede es un ejemplo, con lo que expone el señor auditor, parece que eso no se da y si eso es

así es tratar de mejorar, a nosotros no vamos a administrar ni a co-administrar, pero que la administración nos diga que si eso es relevante o no.

El señor Presidente Municipal comenta que tiene razón, el comentario genera presuntas, pero si uno interpreta, se supone que si yo soy jefe, tengo que pelearme con la ley y asesorarse, porque es una iniciativa del que está a cargo.

Cuando el Concejo tiene duda se le consulta, la señora Alcaldesa también lo hace, aquí poco antes de terminar el concejo anterior, surgió una situación con una empresa y el señor Auditor estuvo presente, aclaro dudas y se pudo continuar, la auditoria es importante como el departamento legal, nosotros no lo sabemos todo, no somos abogados, la persona independientemente de su profesión hay cosas que desconoce, la persona a cargo del departamento tiene que hacer su gestión, los acuerdos que se toman están bien, pero somos seres humanos y por eso es importante tener personas con conocimiento y esta municipalidad goza de eso, y como Concejo tendremos que llamar y consultar, porque no lo sabemos todo.

La señora Alcaldesa quiere aclarar, de parte de la administración nunca ha dicho que ningún funcionario vaya a donde el auditor, siempre dice que en el momento que un funcionario ocupe o requiera de una asesoría que se consulte; si hemos tenido diferencias en algunas cosas.

En el último informe que le dio sobre el teletrabajo y que salió bastante bien, pero se da cuenta que un funcionario "x" nunca le comentó de la problemática que vive, y ella se da cuenta a través del informe del señor auditor y llama la atención.

No es que la administración no quiera trabajar, es que hay personas malacostumbradas que yendo donde el auditor, le va a exigir y eso no es así.

A veces no la quieren porque es sincera, ha tenido que hacer muchas llamadas de atención, pero que quede claro que ningún Alcalde o Alcaldesa del país puede negar ir donde el auditor, pero hay cosas e informes que vamos a ver, ojala que pudiera estar encima de todo todos los días, igual con el tema de dádivas, no se puede estar encima de todos los funcionarios, igual con caja chica que hay muchos informes al respecto, y a ella le llega después de que se giró el dinero.

También que quede claro, que las directrices las pasa y lleva un control con ampo, ahí están todas las recomendaciones que se han dado, las que no se han cumplido, estamos con el informe de morosidad y otras que se tratan de cumplir que no es tan inmediato, hoy le vamos a pedir al señor auditor la colaboración para que lo revise, con el plan de moratoria con la ley, es para que no se cometan errores.

Hay cosas que se da cuenta y otras que cuesta, porque no puede estar en todo, coordina con los jefes de departamento y con directrices con copia al auditor para que no diga que no se giraron.

El señor Auditor Interno manifiesta que lo que hacemos es abrir el canal de comunicación, a su parecer es lo mejor, en el caso de la regidora Eida Montero, el regidor Juan Carlos Sánchez y la regidora Vanessa Mora que son regidores que estaban en la administración anterior, los nuevos regidores consultan que hace él, pero es en realidad, no es que quiere estar en todo, no es que haya mala comunicación, cada departamento tiene que tener sus iniciativas y tienen que medir el riesgo.

Nos podemos equivocar, pero va a tratar de que tengamos menos problemas de lo que pueda pasar.

Continúa dando una explicación del informe

La regidora Mora Vega manifiesta que no queda claro, si realizó un 66% de ejecución, quedaría un 34% que no ejecutó o cambio.

El señor Auditor Interno indica que se equivocó a la hora de hacer el cambio, lo trasladado son 2 informes de 9.

El regidor Abarca Cruz indica que la auditoria es parte del Concejo e igual que secretaria, debe de haber respeto, tiene entendido que si depende del Concejo le marca la cancha.

El señor Presidente Municipal manifiesta que existe la Ley de Control Interno y las cosas se tiene que hacer a derecho, la dinámica que siempre ha manejado, es que si ve que hay algo que no camina bien, lo comentaba en sesión, pedir un estudio, como el comité de deportes que realizó un estudio y por iniciativa de él puso una moción para que se audite año con año, porque es un ente en tema económico que es muy volátil, el contador (del CCDR) se puede ir, y deja la parte financiera en un limbo, así mismo, se le traslada el 4% del presupuesto municipal y lo que siempre hace es eso, que cuando ve algo que no le gusta, solicita un acuerdo, porque es responsabilidad del Concejo.

Quiere ver el reglamento con el que se rige el auditor, y quiere ver cómo es que se maneja, ya que hace algunos años salió a relucir que no marca y esas cosas, en el conocimiento de él.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que a eso se refería, somos nuevos y tenemos que tener claridad a quien se debe, es control político, es saber qué hacemos, quien determina horarios, tiempos, permisos, vacaciones, todo lo que concierne a las obligaciones y derechos del auditor, si tiene relación patronal.

El señor Presidente Municipal indica que tiene la razón, en el código se dice que depende del concejo, igual que la secretaria, pero a donde llegan las potestades del concejo, aquí el auditor ha venido a solicitar permiso al concejo para ir a un congreso y recuerda que no se le aprobó.

El regidor Abarca Jiménez manifiesta que hace la consulta porque no quiere pasar por el error de aprobar o improbar algo que esta fuera del contexto.

El señor Presidente Municipal dice que tiene la razón y por eso es que dice que es bueno conocer el reglamento y saber hasta dónde llega la potestad nuestra.

La señora Alcaldesa pide recordar la reglamentación de tiempos, el cual no se está cumpliendo mucho, la última reunión del martes que tuvo con el Ministerio de Salud, Caja Costarricense del Seguro Social, se habló del uso de mascarillas, que después de 2 horas se tiene que quitar, por lo que no sabe si dejar que el auditor termine, además, que están las comisiones también que pueden trabajar, si tiene dudas, ya que son las 11 a.m. y no quiere tener problemas, y tiene que estar a las 12 conectada para el tema de la recolección del café, en una videoconferencia.

El señor Auditor Interno manifiesta que para terminar y no dejar lo del regidor Abarca Cruz, cree que lo que dice es interesante y el respeto en ambas vías, cree que para conocimiento, la ley de control interno es clara en la independencia del auditor, hay un reglamento de organización y funcionamiento de la auditoria interna, y están reglamentadas cosas, igual las denuncias, la auditoria esta anuente a colaborar con el Concejo y respetar la independencia, ya que a veces tiene que ir a la fiscalía o inspección; si alguien quiere decir que se marque no hay problema, no es que no lo quiera hacer, hace funciones que necesita desplazarse que no tiene que decir ni al concejo ni a la administración y obvio cualquiera puede decir como valorar, y si quieren establecer lo pueden hacer, la confianza tiene que ser un punto

relevante, pero las decisiones que tomen o el intercambio de ideas es válido, porque la auditoria tiene ese margen de actualización.

Hay cosas que tiene que entender que necesita ese margen, no porque quiera hacer lo que quiera, por ejemplo, si lo citan de la Procuraduría de la Ética, trata de ir lo menos posible a San José, ahora con la pandemia menos, y es que tienen denuncias y no puede decir que va a algún lado para esa denuncia.

Continúa con la exposición.

El señor Presidente Municipal cree que ha sido provechosa la participación, especialmente para aclarar dudas, cualquier cosa que necesite que nos la haga saber a través de la señora secretaria.

El señor Auditor Interno lo quiere decir es que la auditoria ha tenido que cambiar y modificar, a la administración ha tratado de decir que no solo por la auditoría y administración, con el tema de teletrabajo, y todo lo de aquí, cada funcionario en cada área tiene que decir si tiene que cambiar o no y no la auditoria o administración decirle.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 003-2020, del veintiuno de mayo del dos mil veinte, se aprueba con las siguientes objeciones:**

El regidor Abarca Cruz indica que antes, hace muchos años se enviaba el acta por correo para revisar y hacer las modificaciones que se consideraban, pero no sabe si ahora por tema legal se puede, ya que hoy estamos revisando el acta rápido por la hora que es.

El señor Presidente Municipal comenta que antes se hacía, pero alguien hacia mal uso, esto es un borrador, pero por el tema de lo que vivimos se puede volver a enviar.

Por eso está de acuerdo en que se transmita las sesiones, y eso transparenta mucho lo que nos toca hacer y el tema del uso responsable del acta es para correcciones, que es lo que nos corresponde y es un derecho constitucional.

La señora Alcaldesa indica que en algún momento solicitó que se mandara antes para revisar y que paso, el acta es pública hasta que es aprobada y agarraban el acta y la publicaban en redes sociales y agarraban extractos y hasta el día de hoy no han quitado esas publicaciones, incluso hubo un acuerdo y el anterior Presidente Municipal se manifestó como abogado que era totalmente ilegal y que la persona que lo hacía podía ser penado porque el acta tenía que ser aprobado, por eso dice que se tiene que tener espacio para leer, no sabe por pandemia, y Daniela se la pasaba a ella para revisión, pero no es responsable y no tiene tiempo.

Cree que es sano que se tome antes la decisión, por lo que si solicita con respeto que se haga por medio de un acuerdo, la responsabilidad de la persona que saque un acta antes de que sea aprobada, ya que el auditor se había manifestado, dado que ya que esas publicaciones había llegado por una denuncia, no es porque no se pueda, es porque se cambia de forma, entonces agarran eso y se había hecho un tema para hacer daño.

Que lo retomen que son responsabilidad que salga antes es de todos.

El señor Presidente Municipal comenta que es bajarlo a la comisión jurídica y se analice con la abogada, porque en el tema, si alguien quiere meter denuncia tiene

que ser con el acta aprobada, este documento no es el oficial, es un borrador y hay gente que cree que este es el oficial y no es así. Lo más sano es bajarlo a jurídico. La señora Alcaldesa quiere recordar con la intervención del OIJ, Fuerza Pública y Fiscalía y a la hora de que alguien tenía el borrador podía malinterpretar, por eso es importante verlo, es lo único, somos conscientes de toda la responsabilidad y considera nefario que se mande antes, y que se corrija, pero ser responsables, pero es eso, que no nos pase lo de antes.

El síndico Cordero Fallas indica que nosotros tenemos dos temas, estamos bajo juramento que somos un cuerpo colegiado, es importante lo que dice la señora Alcaldesa, pero por ética cada uno debe ser responsable de sus actos, no se debe tomar un documento como este y hacerlo público.

Por agilidad de lectura es importante darnos el documento antes y si se puede trasladar que lo haga.

El regidor Abarca Cruz indica que con el acuerdo N° 16, para la Asamblea de la Unión Cantonal de las Asociaciones, hicieron la consulta a DINADECO y dicen que no hay permiso para hacer asambleas, entonces hay que buscar un mecanismo de como nombrar ese representante.

El síndico Cordero Fallas manifiesta que hay un decreto publicado donde dice que se extiende los plazos de las juntas nombradas hasta cuando termine esto, las juntas que estén tienen que seguir hasta el tiempo en que se puedan hacer las asambleas.

La señora Alcaldesa considera que sería consultar a la Asesora Legal.

El señor Presidente Municipal manifiesta que de Coopesanmarcos se extendió, pero ocupamos el criterio legal, mediante un acuerdo que procede con el nombramiento de las personas de las asociaciones.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #2: Se solicita a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa Municipal, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, brindarnos su criterio legal, en relación a las Asambleas de las Asociaciones de Desarrollo Integral para el nombramiento de sus representantes ante la Junta Vial Cantonal, ya que las mismas por la emergencia nacional ante el COVID-19 no se pueden realizar, por lo tanto, la consulta es si se puede extender el nombramiento existente hasta que se puedan realizar la Asamblea y proceder con los nombramientos correspondientes por este período.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #3: Solicitamos a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el apoyo en su criterio, en relación a las Asambleas de las Asociaciones de Desarrollo Integral para el nombramiento de sus representantes ante la Junta Vial Cantonal, ya que las mismas por la emergencia nacional ante el COVID-19 no se pueden realizar, por lo tanto, la consulta es si se puede extender el nombramiento existente hasta que se puedan realizar la Asamblea y proceder con los nombramientos correspondientes por este período.

Agradecemos la colaboración que nos puedan brindar.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- **Acta de la Sesión Extraordinaria 003-E-2020, del veinticinco de mayo del dos mil veinte, se aprueba sin objeciones.**

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 003-2020, celebrada el 21 de mayo del 2020.

Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 003-E-2020, celebrada el 25 de mayo del 2020.

Se aprueba con 5 votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. El regidor Henry Ureña Bonilla justifica su ausencia a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, del día jueves 27 de mayo del 2020, por motivo de encontrarse laborando en horario lectivo del C.T.P San Pablo de León Cortés; así mismo por respeto, cumplimiento y acatamiento a la Ley N°. 8422 y 6227.
2. El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-AI-27-2020, indica que la auditoría interna para el período 2020 estableció un plan de trabajo de los estudios o informes a realizar, el cual fue comunicado a los miembros del Concejo Municipal en noviembre el año pasado. El plan fue elaborado, sin embargo, ante toda esta situación que está atravesando el mundo y nuestro país con el COVID-19 ha tenido que emprenderse algunas acciones de cambio dentro de las cuales se encuentra la valoración del plan de trabajo. Ante dicha situación es de interés de esta unidad conocer si dicho órgano colegiado tiene alguna necesidad de servicio de auditoría o desean que se realice algún estudio o informe sobre un área específica por las condiciones actuales y de ser así les solicito comunicar dicha inquietud o necesidad en un plazo de 8 días naturales con el fin de estimar lo que se va a desarrollar para este año.
3. El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-AI-28-2020, indica que para conocimiento de dicho órgano colegiado y en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Control Interno N° 8292 se remite informe de auditoría INF-AI-03-2020 denominado "Informe de Labores periodo 2019". En dicho informe se hace de conocimiento temas tales como: el grado de ejecución del plan de trabajo del año pasado, los estudios o informes realizados, los servicios de asesoría y advertencia generados, la atención de requerimientos y peticiones en dicho periodo, entre otros aspectos.
4. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-027-2020, indica que: "En vista del acuerdo número siete de la sesión ordinaria 205-2020, en el cual solicitan modificar el Reglamento para Cobro Administrativo y Judicial de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de que se incluya un procedimiento explícito que autorice el monto

exiguo, procedo a indicar: Se presente una propuesta para incorporar al reglamento lo referente al procedimiento para la declaratoria de montos exiguos, también el procedimiento para la declaratoria de incobrables y una modificación al proceso de prescripción, como actualmente no se encuentran regulados en el reglamento los podríamos incluir como un capítulo nuevo al final del reglamento, esto con el fin de no alterar mucho el orden actual del mismo, lo cual lo haría una vez que cuente con el visto bueno del Concejo de los procedimientos presentados. Por otra parte, la Administradora Tributaria, me manifiesta que le gustaría modificar lo referente al arreglo de pago y lo del traslado de los expedientes a Cobro Judicial, lo cual me parece que efectivamente se debe modificar porque se encuentran desactualizados, sin embargo, estos procedimientos tienen montos ya regulados en el reglamento que para cambiarlos, si recomiendo que se cuente primeramente con el visto bueno del Concejo Municipal para poder presentar una propuesta.”

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: de acuerdo con la propuesta presentada para la modificación al Reglamento para Cobro Administrativo y Judicial de la Municipalidad de Tarrazú, es que se traslada a la Comisión Jurídica del Honorable Concejo Municipal, con el fin de que sea analizada y brinde el criterio correspondiente a este Cuerpo Colegiado.

Así mismo, se convoca a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú y a la Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, esto a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez.

La sesión de la comisión será el próximo 8 de junio del 2020, a las 2 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-028-2020, indica que: “En vista del acuerdo número ocho de la sesión ordinaria 205-2020, en el cual solicitan realizar la depuración correspondiente del pendiente de cobro en el sistema, procedo a indicar: El departamento legal no tiene acceso al sistema municipal en el cual se maneja todo lo relacionado al cobro, lo anterior porque no se encuentra dentro de mis competencias, en este caso corresponde al Departamento de Administración Tributaria realizar la depuración, y cuando requiere la colaboración del Departamento legal en algún caso en específico lo puede solicitar. Con respecto a los terrenos que no se encuentran en el Cantón de Tarrazú es un trabajo que deben realizar en conjunto con el Departamento de Catastro y Bienes Inmuebles de la Municipalidad, lo mismo con los terrenos que se encuentran a nombre de la Municipalidad, donde se debe hacer un estudio primero si los terrenos existen y si están generando algún pendiente, sin embargo, es un análisis que se debe realizar caso por caso, y emitir la resolución final por parte de la Administración Tributaria para la depuración con la justificación correspondiente.”

La señora Alcaldesa indica que le gustaría saber cómo fue que se redactó el acuerdo, porque era que diera apoyo y más en el tema de reglamento, para ella fue que se planteó mal la solicitud.

La señora Vicepresidenta manifiesta que sería revisar el acuerdo.

- 6.** El Secretario General del Tribunal Supremo de Elecciones, mediante la Circular STSE-0036-2020, indican lo siguiente: "Al inicio de un nuevo período legal, este Tribunal Supremo de Elecciones saluda a las nuevas autoridades municipales y les desea el mayor de los éxitos en las delicadas funciones que les han encomendado sus propios vecinos. De igual modo, la oportunidad es propicia para recordar a los concejos municipales algunos requisitos legales que deben observarse cuando deseen instar, ante la Justicia Electoral, la cancelación de la credencial de algún funcionario municipal de elección popular:
- a) Tratándose de renunciaciones, el órgano local debe remitir el acuerdo en el que se conoció de la dimisión, junto con el original o copia certificada de la carta de renuncia, así como con la indicación del lugar en dónde puede ser notificado el funcionario dimitente. El concejo municipal respectivo -de previo a que esta Magistratura Electoral se pronuncie sobre la cancelación- debe conocer de las renunciaciones de cualquiera de los funcionarios: alcalde, vicealcaldes, regidores, síndicos o concejales.
 - b) Si la solicitud de cancelación de credenciales lo es por ausencias injustificadas a sesiones del respectivo concejo municipal (inciso b del artículo 24 del Código Electoral), la secretaría del órgano local debe emitir una certificación en la que consten las fechas exactas de las sesiones (ordinarias y extraordinarias) a las que el regidor (propietario o suplente) no ha asistido y adjuntarla a la petición.
 - c) Si la solicitud de cancelación lo es por deceso, basta la comunicación de la secretaría del respectivo concejo municipal.

La presentación de dicha documentación se podrá hacer en el edificio principal de estos organismos electorales, en sus sedes regionales o al correo secretariatse@tse.go.cr

Para los envíos por correo electrónico, se requiere que el oficio de la secretaría municipal esté suscrito digitalmente y la nota de dimisión que se adjunte, también debe contar con la firma digital, a razón de forma de certificar tal escrito. Lo anterior en atención a los numerales 113 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y el Registro Civil y 8 y 9 de la Ley de certificados, firmas digitales y documentos."

- 7.** Reciban un respetuoso saludo, junto con el deseo que su liderazgo y participación como autoridades locales sea oportuna y efectiva para el desarrollo y bienestar de su cantón o distrito. En nombre del Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE) y el equipo técnico de la categoría Municipalidades, queremos recordarles que todavía tienen tiempo al 30 de mayo para inscribir a su municipalidad para participar por el galardón Bandera Azul Ecológica 2020. Sabemos que la situación de emergencia que hemos vivido los últimos meses (COVID 19), ha complicado un poco el inicio de su gestión, sin embargo, nos gustaría consideren el programa como una oportunidad para iniciar o mantener una adecuada gestión ambiental, tanto a lo interno de la municipalidad como hacia el territorio. Igualmente, el galardón que podrían ganar en el 2021 por la gestión realizada, vendría a reconocer y validar ese esfuerzo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: Se traslada al Ing. Maikel Gamboa Valverde, Gestor Ambiental de la Municipalidad de Tarrazú, esto a través de la señora Alcaldesa, nota emitida relacionada al Programa Bandera Azul Ecológica, con el fin de que sea valorado ingresar al programa el próximo año.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. El Concejo Municipal de Belén, mediante el oficio 2607-2020, transcribe el acuerdo tomado, en la sesión ordinaria No. 26-2020, celebrada el 19 de mayo del 2020, que dice: "Se conoce el oficio AMB-MC-136-2020 del Alcalde Horacio Alvarado dado que en la Asamblea Legislativa se tramita una reforma a la Ley 8690 del 19 de noviembre del 2008, denominada "Creación de la contribución parafiscal al servicio de la telefonía móvil y convencional, prepago, pospago o cualquier otra modalidad telefónica destinada al financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense", misma que fue parcialmente reformada y reproducido su texto en el artículo 3 de la ley 9355 del 27 de mayo del 2016 conocida como "modificaciones de varias leyes para el financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense", se solicita el apoyo de este Concejo Municipal para instar al Presidente del Congreso y a los señores diputados para que le den un trámite ágil y expedito al proyecto de ley."

El señor Presidente Municipal consulta que esta municipalidad había presupuestado para apoyar a la Cruz Roja, consulta si vinieran a realizar el trámite.

La señora Alcaldesa indica que si se ha trabajado con la Cruz Roja, están en la Comisión Municipal de Emergencias y brindan ayuda con la ayuda humanitaria, se les dona ambos, mobiliario de oficina, se ha colaborado a la Cruz Roja, se ha tratado de ayudar para que soliciten al IMAS donaciones y si ha tramitado.

Lo de los 2 millones de colones que se había presupuestado en aquel momento, el Vicealcalde trato de ser presidente de la Junta Directiva y no porque fuera vicealcalde, hubo inconvenientes y a hora dicen que sí sea el presidente, pero por tema de transparencia es mejor que no lo haga y mantenernos al manguen para que no digan que es política, pero si se trabaja.

El regidor Abarca Cruz comenta que él estuvo 4 años en la Cruz Roja, es completamente difícil el tema interno, fue terrible hacer la liquidación y es mucho el protocolo para representar, hasta el mismo hecho de usar la insignia, de las organizaciones es complicado para trabajar por la Cruz Roja, pero si uno quiere generar actividades para fondo se tiene que cumplir muchas cosas, cuando salió él entro don Fernando, no sabe cómo están ahorita, pero es ver cómo ayudar, aunque los mecanismos no son fáciles.

Los 2 millones de colones que esta Municipalidad había presupuestado, fue para combustibles y se fueron a las cuentas principales de San José, y la sede central se deja un porcentaje.

9. La Licda. Adriana Vargas Solís, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-PM-013-2020, remite para su conocimiento parte de la liquidación de las Partidas Específicas del año 2019, por un monto de ₡ 12,505.211.00, adjunta desglosados saldos de liquidación año 2019, para efectos de la Contraloría General de la República se requiere de un acuerdo de conocimiento.

La señora Alcaldesa indica que eso fue una liquidación y se explicó en el anterior Concejo, ya que no se pudo ejecutar.

Para que se dinero no se vaya a hacienda, es que solicita el acuerdo de que lo conocen, mandarlo a la Contraloría General de la República y poder ejecutarlo.

Para el año 2021 no va a haber partidas específicas por la pandemia, entonces que los 3 síndicos estén detrás de la encargada y que se ejecute este año las partidas que ya están asignadas.

El regidor Abarca Cruz indica que son de partidas que no se pudo ejecutar, porque el terreno no está a nombre de la Municipalidad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú conoce parte de la liquidación de las partidas específicas del año 2019, por un monto de ₡ 12,505.211.00.

MUNICIPALIDAD DE TARRAZU
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2020
RESUMEN GENERAL DE INGRESOS

S.C.	G.	S.G.	P.	S.P.	R.	S.R.	F.F.	ASIFICACION ECONOMICA DE LOS INGRES	TOTAL	%
3								RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	12 505 211.00	100%
	1							Superávit Libre	-	0%
	2							Superávit Especifico	12 505 211.00	100%
		1						Saldo de Partidas Especificas	12 505 211.00	100%
TOTAL GENERAL DE INGRESOS									12 505 211.00	100%

MUNICIPALIDAD DE TARRAZU
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2020
DETALLE GENERAL DE EGRESOS

		Programa IV	
CODIGO	Partidas/subpartidas	TOTAL	%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	0%
3	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	-	0%
2	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	0%
5	BIENES DURADEROS	12 505 211.00	100%
1	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	0%
7	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	0%
99	Maquinaria y equipo diverso	-	0%
2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	12 505 211.00	100%
1	Edificios	-	0%
2	Vías de Comunicación Terrestre	-	0%
7	Instalaciones	12 505 211.00	100%
99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	0%
3	BIENES PREEXISTENTES	-	0%
1	Terrenos	-	0%
TOTAL GENERAL		12 505 211.00	100%

MUNICIPALIDAD DE TARRAZU
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2020
CUADRO No.1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE LOS RECURSOS ESPECIFICOS

3.3.2.3.00.0	Superávit Partidas Especifica	12 505 211.00	IV IV	5 5	4 5	CONSTRUCCION DE ACERA CON BARANDA S/ PUENTE DE ENTRADA CLINICA C.C.S.S. SAN MARCOS CONTINUACIÓN DE ACERA EN LA COMUNIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO SAN MARCOS	7 501 139.00 5 004 072.00
TOTAL		12 505 211.00					12 505 211.00

YO Adriana Vargas Solis, mayor de edad, Casada una vez, con cédula de identidad No.01-833-0942 hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos origen específico incorporados en el presupuesto extraordinario liquidación partidas específicas 2020

Elaborado por _____ Adriana Vargas Solis _____

Fecha: 27 de mayo, 2020

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. El señor director Luis Alberto Agüero Umaña, de la Escuela San Jerónimo, solicita el nombramiento de la Junta de Educación.

El síndico Valverde Blanco comenta que el señor director le comento que necesitaba al primero de la primera terna para que sea el presidente.

El señor Presidente Municipal indica que eso es delicado.

El señor Vicealcalde indica que eso es delicado y queda en actas y es peligroso.

El regidor Abarca Cruz indica que paso en San Lorenzo, que la gente no se compromete, es la costumbre, que se ponían los primeros y eran los que quedaban en la junta, cuando se cambió la metodología se puso a todo el mundo de cabeza, y hasta dijeron que inventaba cosas, no es el Concejo es el mismo Ministerio.

Le preocupa que no se maneja de la forma como debió ser, es la conveniencia de la comunidad, que puede ser alguna persona porque puede hacer algo, la comunidad cuando se reúne en asamblea, eso es lo que trata de dejar claro, que los primeros son los más idóneos, no para que este en un puesto, es para que trabaje.

Por eso estamos los representantes, y sugerimos que esa persona ha estado y renuncia o ha estado y si funciona, se tiene que discutir, porque las junta manejan fondos públicos.

El señor Presidente Municipal indica que se entiende la ayuda, tampoco se vale que se le quiera decir al Conejo nombren a una persona porque va a ser presidente, cuando se quiso pedir atestados, lo que se buscaba era que no nos arrinconaran porque entonces para que 3 personas en una terna, cree que tiene que haber en una comunidad personas comprometidas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: De acuerdo con solicitud realizada por el señor Director de la Escuela de San Jerónimo de Tarrazú, es que se nombran a las siguientes personas:

- **Ana Mayela Calderón Corrales, céd. 6032300531**
- **Chistian David Quesada Jiménez, céd. 111630541**
- **Viviana Leiva Mora, céd. 304440274**
- **Roy Camacho Castillo, céd. 112050128**
- **Andreína Camacho Porras, céd. 304340669**

Dicho nombramiento es por un período de tres años.

Así mismo, se da a conocer el inciso g), artículo 13 del Código Municipal, que textualmente dice:

"Artículo 13: son atribuciones del Concejo:

g) Nombrar directamente por mayoría simple y con criterio de equidad de género, a las personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa. Además, nombrar, por igual mayoría, a las personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente que lo requiera.”

ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO #9: En sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Tarrazú celebrada el día veintiocho de mayo del 2020 y en concordancia con el artículo 13, inciso g del Código Municipal este cuerpo colegiado toma el siguiente acuerdo:

Debido a la importancia que tienen las juntas de educación y juntas administrativas de las escuelas y colegios para la buena marcha de estas instituciones, además considerando la responsabilidad legal que tiene el Concejo Municipal en estos nombramientos es que se comunica que de ahora en adelante se seguirán nombrando estas juntas de acuerdo al criterio de equidad de género, el cual es de ley, por lo tanto se solicita muy respetuosamente a las autoridades educativas y las comunidades que a la hora de conformar las ternas se acate esta disposición legal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

El señor Presidente Municipal informa que no tiene asuntos de trámite urgente.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

1. El día martes 26 de mayo del presente año, se reunieron los Alcaldes de la Zona con la Dra. Fanny Quintanilla del Ministerio de Salud, el Dr. Iván Brenes de la Caja Costarricense del Seguro Social y el Lic. Diego Granados de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica, para conocer y firmar un documento que se enviará al señor Presidente de la República, al señor Presidente de la Caja Costarricense del Seguro Social, al Ministro de Salud, ANAI, Ministro de Agricultura, entre otros, con el fin de que nos colaboren en girar las directrices correspondientes para la época de migrantes en la recolección de café. Los que lideran este tema es el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense del Seguro Social, por lo que la Municipalidad ni la Comisión Municipal de Emergencia pueden pasar por encima de estas instituciones.

Así que nos reunimos y se analizó el documento va muy bien justificado, la CCSS y la Dra. Del Ministerio de Salud buscaron datos muy reales, se coordinó con el ICAFE de los datos a nivel de La Zona, como cuantos cogedores de café ingresan, cuanto es la afluencia que tiene el servicio de emergencias de la CCSS, porque en ese tiempo sube la cantidad de enfermos con diarreas, infecciones y que ahorita por el tema del COVID-19, el área no está en capacidad de atender tanta gente, y la irresponsabilidad de cafetaleros que ya están trayendo migrantes.

Aclara que la Alcaldesa no tiene nada que ver al respecto o no puede mandar a nadie para que verifiquen, el trámite es que llamen al 911, no es Ministerio de Salud, ni a CCSS, ni a Fuerza Pública, es a través de 911 que se pone la denuncia, la Fuerza Pública no puede ingresar a propiedad privada, y las denuncias tienen que estar justificadas, no fue que me contaron o me dijeron.

2. Importante que tenemos un enlace ante la CAED (Centro de Atención de Emergencias y Desastres), nos da orgullo que sea del Área de Control Los Santos y es el Dr. Alejandro Bonilla, es una persona que tienen conocimiento, fundo todo lo paliativo, está en constante comunicación con el doctor de aquí y con la Comisión Municipal de Emergencias. Muchos han dicho que porque no se solicita un hospital móvil y es porque no se puede, ya que por 1 persona que entre infectada y no se cuida, estamos todos en peligro, es denunciar a nosotros al 911, si tenemos el nombre del finquero igual que se brinde el número para que el Ministerio de Salud haga un seguimiento.

Esa buseta gris que ingreso a Zapotal, todo lo que decían era mentira, fue una familia de El Rodeo que se trasladó para Zapotal, y el audio que dice que la Fuerza Pública no atendía, que el teléfono sonaba como apagado, es falso, porque el número que llamaron era un número de celular y la Fuerza Pública solo tiene número fijo, por eso hay que tener mucho cuidado.

3. Ayer nos visitó el Embajador de Corea y su asesora, para tratar el tema de cuando nos visitaron la delegación de 16 Alcaldes y un 1 Diputado de Corea, y eran 60 personas, que fueron recibidas en Coopetarrazú y Coopesantos, luego se tuvo una reunión en Casa Presidencial, así que ellos vinieron porque querían acercarse a la economía social solidaria, estaban invitados para la Expo Café Tarrazú y venían a ver productos y comprar directamente a microbeneficios, artesanos y al no darse la Expo, entonces vamos a buscar otros medios y que ellos colaboren con el cantón.

4. Estamos trabajando en el plan de moratoria y reducción de ingresos, de acuerdo con la Ley aprobada en estos días por la Asamblea Legislativa denominada "Ley para apoyar al Contribuyente Local y Reforzar la Gestión Financiera de las Municipalidades, ante la Emergencia Nacional por la Pandemia de COVID-19", expediente N° 21.922, así que una vez que se tenga listo, se traslada al Concejo Municipal.

Ya se dijo que tenemos 15 días luego que saliera publicado, así que tenemos tiempo hasta el 23 de junio, pero la sesión anterior es el 7 de junio, entonces ese día se presenta, no estamos corriendo, queremos que el auditor lo revise y todo vaya bien y así ayudar al contribuyente, el plan de moratoria viene tema de patentes y se tiene que analizar bien.

5. Se han girado medidas de higiene a esta Municipalidad, reforzando todo al personal y el Concejo no se escapa a eso, el Dr. Granados habló mucho del tema de mascarillas, que luego de 2 horas se tienen que quitar, que este lugar es muy cerrado para que haya tanta gente. Por lo que en las sesiones que se trate de ver temas básicos, hoy no sabía que el auditor traía informes.

Si nos comentaba el Dr. Granados que han estado atendiendo a personas que llegan con alergias por el uso de mascarillas, y cuando es ese tema que se valore reuniones o sesiones extraordinarias y así las sesiones ordinarias no se amplíen.

6. Estamos coordinando con lo que hablo el señor Gerente General de Coopesantos, para que en el canal Alavisión de Cable Santos, es que se publique la base de datos de todos los patentados, como lo que hizo la Municipalidad al inicio de la pandemia, que se había coordinado con la Cámara de Comercio, pero no todos están afiliados. Cuando la cámara se presentó pensamos que iban a representar a todos, pero no es así.

Tenemos una alianza importante con Coopesantos, ellos se van a comunicar con los patentados para que por medio de un video den a conocer sus productos.

7. El sábado vamos a tener una actividad con el cantautor Humberto Vargas y todo apunta a que debemos de llorarle a las personas de aquí para que consumen lo nuestro, porque ve gente que no hace caso en muchas cosas, llegan los señores de la feria de productores preocupados porque se les pierde la producción, pero todos seguimos consumiendo frutas y verduras.

Hay señores que piden ayuda humanitaria y dicen que porque no le ayudan, que tenemos la obligación de llevarle diarios mes a mes, se acostumbraron a que el IMAS dan ayudas, el CECUDI ustedes saben de la lucha que dio para abrirlo y no era que la Municipalidad no lo quería abrir, es que las señoras no quieren llevar a sus hijos al lugar porque no quiere trabajar o capacitarse, se le da oportunidad y no la aprovechan, es otra cosa.

8. Con el tema de la estafa electrónica, es importante que la comisión de jurídica conozca todos los informes que se han dado, cumplimos como Administración y Concejo, se abrieron los órganos que correspondía, de ahí fuera no tenemos mucha información, la Fiscalía dice que ese trámite es delicado, el tema de poder llegar, si tiene identificado a las personas porque fueron muchas cuentas que se prestaron, pero es un tema delicado y le gustaría que esta comisión conozcan los informes, cómo va el proceso.

Dicen que se ha dejado de dar seguimiento y eso no es cierto, así que si es importante que lo sepamos todos. Cuando ella ingresó cae mal porque denuncia cosas y ella no es perfecta, también se equivoca, pero todo es para mejorar.

El señor Presidente Municipal manifiesta en el tema de la estafa, nosotros como Concejo hicimos todo lo que nos correspondía de ley, más de eso no podíamos hacer y después de que paso se le dio el seguimiento respectivo, él era muy majadero consultando, él no estuvo un año y no sabe que paso, pero cuando volvió se retomó el tema e hizo consultas y se le dijo lo mismo, la moción para que se investigara por parte de la auditoria fue que él la puso, porque hay responsabilidad del Concejo en el ámbito de dar seguimiento al tema.

Le toco que vivir el robo que se hizo de 7 millones y 2 armas de fuego en el año 2009 y cuando ingreso al Concejo y comenzó a preguntar y nadie sabía nada, un día vino el OIJ y todos contentos, luego se enteró que había una huella parcial, entonces cuestionaba al OIJ que si había una huella parcial no se podía identificar a una persona, porque la tecnología existe, y dijeron que hay una base de datos, al final eso quedó en nada, por eso en esa estafa que pasó fue muy necio y lo que pide es que le demos seguimiento porque hay personas que dicen cosas que no son ajustadas a la ley, así como lo dijeron en la campaña política, pero nosotros tenemos un techo, es a la fiscalía la que se le tiene que estar consultando.

Alguna municipalidad pobre no le sobra, le hace falta, el anterior periodo y esta le dará el seguimiento que corresponde y si se tiene que llamar al Fiscal se llama.

9. Está ingresando de parte del Consejo de Transporte Público una nota y solicita con respeto, porque no tiene validez, ya que lo envían a un correo personal, pide que nos manifestemos, pero no sabe que es lo que viene, y el Concejo se tiene que manifestar, dice que hace entrega del informe pero no lo ve, es un tema de Autotransportes Los Santos, que el calificó y está en 86 puntos, e indican que ellos deben de realizar un plan de mejora pero no viene, entonces solicita que le apadrinen para que se le diga que tienen correos institucionales y no podemos manifestarnos con un documento que está incompleto y que se tiene una reserva con el auto transportista.

En la reunión consulto a la Dra. Del Ministerio de Salud si envió documento a la empresa, que la gente viene de pie, que no hay distanciamiento, pero es no hay directriz al respecto, solo que no pueden ir de pie, y que el chofer use mascarillas, pero dice que para el chofer y no usuarios, el martes decíamos al Ministerio para que autotransporte genere conciencia en los usuarios, ya que es responsabilidad de nosotros, y mucha gente agarra esto en vacilón.

Es enviar al Consejo de Transporte Público, ver porque llegó este documento a un correo personal y solicitar que lo haga llegar a los correos institucionales, y que Asesora Legal lo analice.

El señor Presidente Municipal indica que si existen correos instituciones es para que lleguen a esos correos y no a un correo privado.

El regidor Abarca Cruz indica que él esta medido en el tema de transporte, estamos en la Federación Nacional de Transporte de Estudiantes y resulta que la ECA es un organismo interno y certifica el tema de transporte, pero cada estudio cuesta entre 15 o 20 millones de colones, es una informalidad mandarle a usted a que se pronuncie sobre algo si no tiñe todo el documento.

A quien tiene que dirigir es al Director de Transporte Público, solicitando toda la información y lo que dice la señora Alcaldesa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: En vista de lo transcrito por el Consejo de Transporte Público, según lo resuelto por la Junta Directiva, en sesión ordinaria 40-2020 celebrada el 26 de mayo del 2020. Es que se indica que no podemos brindar una respuesta, dado que no contamos con el informe indicado, ya que no se adjuntó en su totalidad, así como no tenemos el plan de mejora de la empresa Autotransportes Los Santos.

Así mismo, manifestamos que dicha nota ingresó a un correo privado, contando esta Municipalidad con correos institucionales, por lo que solicitamos el envío de toda la documentación para su análisis.

ACUERDO EN FIRME.

10. Solicita el permiso para retirarnos el señor Vicealcalde y ella, porque tenemos una reunión con el ICAFE virtualmente para el tema del ingreso de migrantes. El regidor Abarca Cruz manifiesta que el tema debemos de ligarlo con la comisión que trabaja con el tema de la aplicación de las medidas y ayer el señor Fernando Naranjo le pide que le acompañe, junto con el regidor Eliecer Zamora la asesoría, ya que también está en otro grupo de cooperativas y microbeneficios, ya que se trabaja con el plan que tiene el Sur y se tiene que aplicar en la zona, pero es un plan muy duro, debemos de coordinar acciones ambos y falta migración que se incorpore y si sería interesante donde queda ubicado migración.

La señora Alcaldesa manifiesta que cuando dijo que se había enviado a varias instituciones, está involucrada Migración y el UPAS, además, de cooperativas, es importante porque el martes le dijeron que ayer tuvieron una reunión esta comisión, el doc. Iván Brenes le dijo que lo habían invitado para ayer y que le parecía extraño que a los Alcaldes de la Zona no los habían tomado en cuenta y más porque son de la Comisión Municipal de Emergencias, y por eso nos invitaron.

El regidor Abarca Cruz comenta que a ellos no los invitaron, y hay una desinformación, porque fue que se inició en Coto Brus.

La señora Alcaldesa indica que el señor Fernando Naranjo, él representa al ICAFE y les dio a conocer eso y porque el ICAFE hoy nos solicitó una reunión y no sabe quién estará.

El regidor Abarca Cruz indica que es un enredo, lo mejor es que vayan y se informan y hablar con el señor Fernando Naranjo.

La señora Alcaldesa indica que la invitación dice que es para las personas migrantes para la recolección de café y es importante, porque el ICAFE no puede pasar por encima del Ministerio de Salud o de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Lo de Coto Brus, fue redactar todo lo que le parecía que fueran los lineamientos, nosotros fue al contrario, fue la problemática lo que expusimos, lo que se necesita y que sea Ministerio de Salud, Migración que giren los lineamientos, ya que se nos puede ir algo, se dieron recomendaciones con el tema de las letrinas, que no todas las fincas las tienen, es mejor que sea de arriba en conjunto con el ICAFE, UPAS, y el Ministerio de Salud que es el Ministro que se tiene que pronunciar y Migración, porque dicen que hay controles y que pasa con la gente que ingresa por el Cantón de Sarapiquí.

El señor Presidente Municipal manifiesta que lo más sano es que usted en la reunión haga las consultas y nos la baje para saber qué es lo que habla.

La señora Alcaldesa indica el Ministerio de Salud es la única entidad autorizada para generar lineamientos y la Caja Costarricense del Seguro Social, la Comisión Municipal de Emergencia somos entes colaboradores.

No sabe si pedir al Ministerio de Salud que nos diga sobre los albergues que tenemos, porque ahora todo cambio, a los comités comunales ella da información y le preocupa cuando le dicen que ha llovido mucho.

Pero en el tema de productos, la cooperativas o micros o los que producen están en las cooperativas, tiene que tomar en cuenta a los microbeneficios, es que los

productos que exijan, pero no lo podemos decir nosotros, que el ICAFE lo había pedido, que cada productor tiene que tener la información que tienen en sus fincas, pero el ICAFE ya lo había dicho, y es que lo retomen.

La señora Alcaldesa indica que la preocupación de los 3 Alcaldes es que no queremos un New York pequeño, entonces que ingresen una población de 10 mil personas, que vienen indígenas que tienen una cultura muy diferente, y la otra parte de nicaragüenses y de parte de la administración ella nunca señala a nadie, no somos xenofóbicos, siempre se ha dicho extranjeros, no dice nicaragüenses, porque aparte su bisabuela lo es, y aquí a la gente se le trata con respeto, y este documentos se dice extranjeros, y si hay preocupación porque este país los extranjeros no están tomando muchas medidas y tenemos que colaborar como vecinos, ya que al final dicen que es lo que hace el Concejo o Alcaldesa pero no podemos girar directrices ni asumir nada. Las 3 Comisiones Municipales de Emergencias no estamos en capacidad, y ya se dijo, y no sabemos que pasa si se tiene que abrir un albergue, les estamos pidiendo las directrices porque nosotros no las podemos hacer.

Solicitar que cuando se hable de extranjeros no decir un país en específico.

Aquí se respeta todos los pensamientos, religión y demás, aunque no compartamos tenemos que respetar, no señalar a uno u otros.

Ayer le dijeron que porque la municipalidad no se manifestó por la aprobación del matrimonio igualitario y es que la administración no podemos declarar al cantón libre de nada, eso le corresponde al Conejo, y nosotros lo subimos, pero con todo el respeto posible, es respetar a todas las personas y los valores, siempre dice que nadie podemos señalar a nadie, en el chat municipal, ayer hizo un llamado de atención, porque solo es para tema de trabajo, ya que este tema genero odio y no lo podemos permitir porque cada uno en su vida personal tiene derecho a decidir. Nosotros debemos de cuidarnos y cuando el Concejo tome los acuerdos nosotros lo hacemos.

La página web de la muni, lo que vamos a hacer que no tenemos un informático, cuando se programado las capacitaciones para los funcionarios que van a llevar el tema de la actualización y subir lo que corresponde en la página web, se vino esto y el año pasado no se pudo porque a nivel nacional en la UNGL solo dos personas tienen para todo el país, y la señora secretaria del Concejo va a estar subiendo las actas semana a semana, gestión vial el tema de ellos, la promotora social con todas las noticias importantes, y hay una parte de autoría que él lo sube, así como el Director de la Banda y la Gestora Cultural con el tema de cultura.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que ha estado preocupado por todo lo que dice la señora Alcaldesa, porque hay un desfase en el tema de la recolección de café, en Coto Brus, hicieron protocolos con base en el Ministerio de Salud.

Las recomendaciones que se dan a los finqueros es pasaporte o número de cédula, grupo para ver logística, atender los posibles casos, la misma información, pero va por dos vías.

Es que seamos una misma comisión y se hable el mismo problema, estamos hablando de la comisión de Los Santos, dice el señor Fernando Naranjo que la próxima semana se nombra la comisión para La Zona y fue cuando pidieron la representación del Concejo y se nombró al regidor Eliécer Zamora.

La señora Alcaldesa comenta que seguro es para eso que nos están citando, es porque nos dejaron por fuera, va a ir y ya después informará.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que cuando habla de café y plataformas de ventas, vea lo que se da, hay muchos aprovechados nacionales e internacionales. Propuestas que tenga una plataforma la municipalidad y que tengan muestrarios y que los comparadores vengan y digan cual es el café que quiere y hace la propuesta de compra.

La señora Alcaldesa indica que ya está, solo que hoy no lo da porque para eso fue la visita del Consejero del Embajador de Corea, al no tener la plaza de informática porque está en pleito legal y están dando dictámenes, nosotros la vez pasada se le había solicitado al Embajador, así que ellos que están adelantados en tecnología y son el cuarto país que compra más café, aunque no se puede adelantar a lo que vamos a hacer, y ayer fue que se habló para que no haya intermediarios y nos hablaron no solo de café, también de la fruta de altura, de aguacateros, miel de abeja, la plataforma lo que quiere es que nos ayude con todo, pero es delicado hablarlo, porque hay un planteamiento y otras municipalidades pueden llegar a solicitarlo y saturan y por eso no quiere darlo hasta que no tengamos una respuesta formal, nos piden muchas bases de datos y ver cuál es la propuesta o cooperación que nos van a dar la Embajada de Corea.

También que se coordina con Coopesantos y tratar de llegar a todos.

Cuando tiene ciertas reuniones utiliza las estrategias como utilizar cosas de los artesanos, les llamarón la atención los aretes, pulseras y otros, que ella tenía puesto y se enorgulleció escuchar de cómo los trataron el año pasado, cuando vino una delegación de Alcaldes aquí a Tarrazú.

Se habló de una solicitud y lo que hizo es el tema de productores tanto de café como de otros de fruticultura.

El síndico Cordero Fallas manifiesta que Tarrazú, León Cortés y Dota se producen una diversidad grande frutas, no solo café.

La señora Alcaldesa aclara que ella habla por Tarrazú y dijo el tema de las frutas, se les dio mermeladas de otras frutas, mantequilla de café y otros artículos de emprendedores.

La regidora Abarca Jiménez comenta que a manera de ejemplo tiene compañeros en Honduras, El Salvador y Guatemala, que están haciendo un centro comercial virtual y que la municipalidad cobra una comisión mínima de la plataforma y que gira dinero y se le devuelve a los productos, y genera plata para la municipalidad, para el productor y se evitan los intermediarios, así que es bonito esa idea, genera comercio y economía y es un negocio bonito y se puede manejar así.

El señor Presidente Municipal da las gracias.

11. La señora Alcaldesa solicita poder retirarse a las 13:15 p.m.

El síndico Cordero Fallas agradece de parte del Concejo de Distrito por la gestión que hace con todo este apoyo con la Embajada.

La señora Alcaldesa solicita que se acuerden que siempre ha sido la defensora de la región y zona, pero hay temas que solo se enfoca en Tarrazú, a pesar de que somos una zona, pero hay cosas que tiene que ser a nivel local, ya que nos debemos de enfocar en ciertas cosas, me preocupa el pendiente de cobro y tiene que elegir si cumplimos la ley de agua, ya que ahorita aumentar el servicio es triste, porque por 1000 colones las familias no pueden, entonces decir que se cobra es complicado, por eso todo lo que es de colaboración internacional es bueno.

Don Patricio la acompañó en una actividad y Coopertarrazú (Gustavo Elizondo), las cooperativas son importantes, la función que hacen en el cantón y zona.

La señora Vicealcaldesa quiere darle las gracias y lo traía para asuntos varios, pero es que la señora Alcaldesa se ha tomado muy en serio el tema del COVID-19.

Así mismo, el acomodo de la sala de sesiones, muchas gracias y todos nos sentimos cómodos.

La señora Alcaldesa da las gracias, y todavía nos falta.

ARTICULO VII: MOCIONES

La regidora Quesada Blanco y la regidora Abarca Jiménez, presentan moción escrita que textualmente dice:

"CONSIDERANDO:

Que Costa Rica ha firmado y ratificado diversos instrumentos de derecho internacional como lo son la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948) y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969), entre otros.

Que los instrumentos de derecho internacional firmados por nuestro país contemplan la prohibición de discriminación contraria a la dignidad humana.

Que la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce que "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos", el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que los "derechos se derivan de la dignidad inherente a la persona humana, el Pacto Internacional de Derecho Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre que "los pueblos americanos han dignificado la persona humana y que sus constituciones nacionales reconocen que las instituciones jurídicas y políticas, rectoras de la vida en sociedad, tienen como fin principal la protección de los derechos esenciales del hombre y la creación de circunstancias que le permitan progresar espiritualmente y alcanzar la felicidad" y la Convención Americana sobre Derechos Humanos que "los derechos esenciales del hombre no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado, sino que tienen fundamento (en) los atributos de la persona humana".

Que los diversos instrumentos internacionales de derechos humanos, y en especial la Convención Americana de Derechos Humanos, de acatamiento obligatorio para nuestro país, coinciden en la obligación de los Estados a respetar los derechos y libertados y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición; y que la Corte Interamericana de Derechos Humanos incluye la orientación sexual de la persona entre estos criterios prohibidos de discriminación (Caso Atala Riffo y Niñas Vr. Chile), siendo de acatamiento obligatorio para todos los Estados parte de la Convención.

Que la Constitución Política en su artículo 33 establece que "toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana".

Que mediante Decreto Ejecutivo N° 34399-S publicado en La Gaceta N° 58 del 25 de marzo del 2008 se estableció a nivel nacional la declaratoria oficial del día 17 de mayo de cada año como el Día Nacional contra la homofobia, lesbofobia y transfobia.

Que el Artículo 13 inciso a) del Código Municipal, establece que son potestades del Concejo Municipal, el fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio, dentro de lo cual se encuentran aquellas políticas dirigidas a impulsar y garantizar los derechos fundamentales de la ciudadanía del cantón y las personas administradas en general.

Que la orientación sexual y, por otro lado, la identidad y expresión de género de cada persona son aspectos esenciales a la vida personal y privada, y constituyen aspectos fundamentales de su autodeterminación, dignidad humana y libertad.

Por tanto, este Concejo Municipal ACUERDA:

- A. Declarar al cantón como espacio libre de discriminación por orientación sexual e identidad y expresión de género, así como otros aspectos y/o condiciones cuya distinción arbitraria basada en ellos represente una amenaza a la dignidad humana.*
- B. Reiterar el compromiso de la Corporación Municipal con el respeto, garantía y reconocimiento de los derechos humanos de todas las personas, así como la eliminación de todas las formas de discriminación.*
- C. Celebrar el 17 de mayo de cada año el Día Nacional contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad d Género con actividades alusivas al respeto de las diversidades y la eliminación de la discriminación en el cantón, pudiendo realizarse diversas actividades a lo largo de la semana correspondiente.*
- D. Divulgar el presente acuerdo en medios de comunicación cantonales y en las herramientas tecnológicas con las que cuenta la Municipalidad.*
- E. Se cree una política para asegurar la no discriminación por orientación sexual, identidad sexual o expresión de género.*

Se solicita que de ser aprobada esta moción sea dispensada del trámite comisión."

Así mismo, la regidora Quesada Blanco manifiesta que trae un mochete de la política para que sea fácil dictar las pautas.

Recalca las palabras de la señora Alcaldesa, que somos una municipalidad de puertas abiertas, y que más hacerlo con esta declaratoria y ayudar que las personas sexualmente diversas se represente de una manera diferente.

La regidora Abarca Jiménez indica que ella apoya la moción, aunque nosotros desconozcamos tantos temas de estos, y se declara ignorante de estos temas que no conoce y la única manera es no ser la piedra en el zapato y llegar a tener un cantón más integral y abrir el corazón a estas personas, tal vez no conoce mucho, pero hay que respetar y empezamos por el respeto aquí.

Sabe que puede haber mucha controversia, por religión, cultura, y han salido como nunca estos temas, pero la única manera de con vivir todos es respetando y la manera idónea es respetar lo que otra persona quiera.

Así que lo apoya porque no sabe que vaya a pasar a su familia, hijo, nietos, así que le gustaría que se respete, por eso es su apoyo a esta moción.

El señor Presidente Municipal indica que para efectos de mociones, en el machote que tiene la municipalidad viene el nombre del regidor que propone.

La regidora Quesada Blanco manifiesta que en la UNED le explicaron que puede ser varios proponentes.

El señor Presidente Municipal indica que es alguien el responsable, no tiene nada que ver de forma o de fondo.

La señora Vicepresidenta da a conocer su opinión y es sincera, no va con la discriminación, en su familia, amistades en todo aparece de todo, ni nunca va con la discriminación, siempre va respetar a cada uno, Dios no la puso como juez, no es quien, para condenar a nadie, pero si ella no va con la moción, si lo respeta desde el fondo de su corazón, los amo, respeto la orientación sexual de cada uno, pero no está de acuerdo con la moción. Esa es su justificación, porque su principio no se lo permite.

El regidor Abarca Cruz indica que la vida es curiosa, en estos años ha tenido que trabajar con todo tipo de personas, y curiosamente uno aprende a ver a la persona como persona, el resto cada uno hace lo quiere.

La moción está bien planteada, lo que le preocupa es para generar una política, trae una propuesta de lineamiento generales, por lo menos dentro de su grupo de trabajo, hay 4 personas que tiene sus parejas, si es por trabajar tiene su espacio de trabajo, si alguien tiene una experiencia de vida o comparar creencias es él, tiene más de 10 años de trabajar con gente homosexuales, y lo hace ver que todos tenemos capacidades, responsabilidades, que por tener una tendencia diferente a uno, no son ni menos ni más, así que está de acuerdo en apoyar, en parte política si es tener una conversión, entonces propone que vaya a comisión.

La regidora Quesada Blanco indica que la política que presenta es un insumo, pero es parte de la moción, así que no es vinculante.

El síndico Cordero Fallas comenta que en todas las familias aparecen lesbianas y homosexuales, lo que ha adquirido en su vida, en la experiencia, es que la gente que es de ese género es porque nace en un cuerpo equivocado, y lo único que uno puede aportar es el respeto, si no se comparte, pero si respetar, de su parte considera que tiene voz para esta moción y se debe de respetar.

El síndico Valverde Blanco indica que es una moción en la que todos deberíamos de opinar, ya que el país atraviesa históricamente este reto en una pandemia.

Le tocó estar sentado con su hijo de 4 años y que le consultará porque se casan 2 hombres, es un reto, los que teníamos creencias distintas a las de hoy, tenemos que formarnos para explicar, sus hijas mayores de edad tienen criterios importantes, a nivel familiar, hicimos el comentario y no pudimos quedarnos callados a nivel de familia, el cual tiene mucha familia que tiene distintas orientaciones sexuales y no son diferentes, felicitarlos por la moción, felicitarlos a todos.

La regidora Mora Vega indica que como dice el síndico Valverde Blanco, todos podemos dar una opinión, por lo que en su caso respeta a todas las personas, mas eso no la hace compartir la moción, lo respeta, pero no lo comparte.

Sin embargo, le preocupa que en la moción viene una fecha para celebrar el día y que se haga actividades y le gustaría saber qué tipo de actividades, ya que a nivel nacional se ven cosas que no le parece.

La regidora Quesada Blanco comenta que eso queda a criterio de la administración y no del Concejo, es que se hable de la no discriminación y publicaciones en contra, no vamos a hacer una marcha porque está el grande, eso es criterio administrativo y lo que se pretende es que la gente sepa que hay un día para la celebración, lo

que se quiere es que la gente se dé cuenta y que las nuevas generaciones vean que es un tema de convivencia y es que de la municipalidad se traiga como una persona y que den charlas y que se prevalezca el respeto.

El señor Presidente Municipal comenta que la lucha por los derechos humanos, inicio en el año 538 antes de cristo cuando Ciro el grande, emperador persa, emitió un decreto para que todas aquellas personas que no fueran Persas y quisieran volver a su tierra lo hicieran, este decreto es considerado el primer tratado en derechos humanos y fue escrito en un documento conocido como el cilindro de Ciro. De ahí inicia la lucha por los derechos humanos y siguió después durante el imperio romano y como no les convenía entonces era lo que ellos decían que se podía acatar como derechos

Los derechos humanos adquirieron más importancia hasta la revolución francesa con la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano y de ahí ha llegamos hasta el año 1945, cuando las naciones unidas declaran 30 derechos humanos, los países firmantes de esos derechos firmaron, pero no cumplieron, el país más hipócrita es Estados Unidos, porque tuvo que morir el reverendo Martin Luther King para que a las personas negras en Estados Unidos se le reconociera los derechos fundamentales, como el voto, entonces ha sido una lucha grande, comparte con algunos cometarios, cada uno tiene derecho a hacer con su vida lo que parece, tiene amigas lesbianas y es respetuoso de la manera de pensar de cada ser humano. Es respetuoso, no cree en el fanatismo religiosos que practica mucha gente.

La moción está bien planteada, en el punto c) del por tanto, es un asunto que la administración tiene que ver que hace, el Concejo dicta el dictamen, y con el punto f), el tema de la política que conlleva un estudio profundo porque son líneas que debe seguir la municipalidad, entonces requiere un asesoramiento extenso y así el concejo manifestarle a la administración que se quiere hacer, lo que procede es votar la moción, bajar a la comisión de asuntos jurídicos, para que en un plazo de 6 meses se pronuncie sobre la política.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #11: Se aprueba dispensar del trámite de comisión, la moción escrita presentada por las regidoras Michelle Quesada y Mileidy Abarca, relacionado a la Declaratoria de Tarrazú como un Cantón libre de discriminación por orientación sexual, identidad sexual o expresión de género.

Aprobada con 4 votos a favor por parte del señor Presidente Municipal, regidor Carlos Abarca Cruz, regidora Michelle Quesada Blanco y regidora Mileidy Abarca Jiménez

Con 1 voto en contra por parte de la señora Vicepresidenta Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #12: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba la moción escrita presentada por las regidoras Michelle Quesada y Mileidy Abarca, relacionado a la Declaratoria de Tarrazú como un Cantón libre de discriminación por orientación sexual, identidad sexual o expresión de género, que textualmente dice:

“CONSIDERANDO:

Que Costa Rica ha firmado y ratificado diversos instrumentos de derecho internacional como lo son la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), el Pacto

Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948) y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969), entre otros.

Que los instrumentos de derecho internacional firmados por nuestro país contemplan la prohibición de discriminación contraria a la dignidad humana.

Que la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce que "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos", el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que los "derechos se derivan de la dignidad inherente a la persona humana, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre que "los pueblos americanos han dignificado la persona humana y que sus constituciones nacionales reconocen que las instituciones jurídicas y políticas, rectoras de la vida en sociedad, tienen como fin principal la protección de los derechos esenciales del hombre y la creación de circunstancias que le permitan progresar espiritual y materialmente y alcanzar la felicidad" y la Convención Americana sobre Derechos Humanos que "los derechos esenciales del hombre no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado, sino que tienen fundamento (en) los atributos de la persona humana".

Que los diversos instrumentos internacionales de derechos humanos, y en especial la Convención Americana de Derechos Humanos, de acatamiento obligatorio para nuestro país, coinciden en la obligación de los Estados a respetar los derechos y libertades y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición; y que la Corte Interamericana de Derechos Humanos incluye la orientación sexual de la persona entre estos criterios prohibidos de discriminación (Caso Atala Riffo y Niñas Vr. Chile), siendo de acatamiento obligatorio para todos los Estados parte de la Convención.

Que la Constitución Política en su artículo 33 establece que "toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana".

Que mediante Decreto Ejecutivo N° 34399-S publicado en La Gaceta N° 58 del 25 de marzo del 2008 se estableció a nivel nacional la declaratoria oficial del día 17 de mayo de cada año como el Día Nacional contra la homofobia, lesbofobia y transfobia.

Que el Artículo 13 inciso a) del Código Municipal, establece que son potestades del Concejo Municipal, el fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio, dentro de lo cual se encuentran aquellas políticas dirigidas a impulsar y garantizar los derechos fundamentales de la ciudadanía del cantón y las personas administradas en general.

Que la orientación sexual y, por otro lado, la identidad y expresión de género de cada persona son aspectos esenciales a la vida personal y privada, y

constituyen aspectos fundamentales de su autodeterminación, dignidad humana y libertad.

Por tanto, este Concejo Municipal ACUERDA:

- A. Declarar al cantón como espacio libre de discriminación por orientación sexual e identidad y expresión de género, así como otros aspectos y/o condiciones cuya distinción arbitraria basada en ellos represente una amenaza a la dignidad humana.
- B. Reiterar el compromiso de la Corporación Municipal con el respeto, garantía y reconocimiento de los derechos humanos de todas las personas, así como la eliminación de todas las formas de discriminación.
- C. Celebrar el 17 de mayo de cada año el Día Nacional contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad d Género con actividades alusivas al respeto de las diversidades y la eliminación de la discriminación en el cantón, pudiendo realizarse diversas actividades a lo largo de la semana correspondiente.
- D. Divulgar el presente acuerdo en medios de comunicación cantonales y en las herramientas tecnológicas con las que cuenta la Municipalidad.
- E. Se cree una política para asegurar la no discriminación por orientación sexual, identidad sexual o expresión de género.

Se solicita que de ser aprobada esta moción sea dispensada del trámite comisión."

Aprobada con 4 votos a favor por parte del señor Presidente Municipal, regidor Carlos Abarca Cruz, regidora Michelle Quesada Blanco y regidora Mileidy Abarca Jiménez

Con 1 voto en contra por parte de la señora Vicepresidenta Municipal.

ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO #13: Se traslada la moción escrita presentada por las regidoras Michelle Quesada y Mileidy Abarca, relacionado a la Declaratoria de Tarrazú como un Cantón libre de discriminación por orientación sexual o expresión de género a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, con el fin de que analicen el punto E): "Se cree una política para asegurar la no discriminación por orientación sexual, identidad sexual o expresión de género."

Por lo que se brinda un período de 6 meses para que presenten el resultado final.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Lorenzo: el síndico Vega Blanco informa que el jueves pasado se dio la primera sesión del concejo de distrito, por el momento nos estamos reuniendo en el centro de monitorio y nos dieron un lugar adecuado y estamos en transformación de comunicarnos con los vecinos sin que lleguen a las reuniones, por lo que creamos un correo electrónico y se lo daremos a las fuerzas vivas del distrito. También vamos a tratar de crear un grupo de whastapp para tener representantes de cada

comunidad y estar informando los días de sesiones y brindando la información que pidan.

Distrito San Carlos: el síndico Valverde Blanco da las buenas tardes, sería retomar el tema del parqueo para los representantes del Concejo, los tienen preocupados sobre el parqueo, ya que como no hay reglamentación de horario de las sesiones. Antes teníamos permiso para el concejo de 8 a.m. a 12 m.d., pero los nuevos miembros le hicieron la inquietud.

Como síndico le tiene preocupado y como representante del concejo, se extienden mucho las sesiones, estamos en una época que se verán más complicado y con el tema de los extranjeros se complica peor, las sesiones son muy extensas, si bien es cierto somos representantes de la comunidad y debemos de acatar las órdenes, pero se extiende mucho.

Sobre este tema hace la consulta cuando las sesiones se van a este horario, las personas almorzamos, es respetar el horario de las personas que tienen padecimiento, él no tiene problema, pero si de otros y eso le afecta a su sistema. Es un tema importante que tenemos que ver.

La regidora Quesada Blanco se retira a las 13:51 horas.

Distrito San Marcos: el síndico Cordero Fallas da las buenas tardes, nosotros lo que hicimos fue hacer una reunión, no se pudo conformar el quorum, así que hicimos una sesión extraordinaria la semana pasada y tomamos el acuerdo de las reuniones, recibimos al concejo de distrito saliente, aparte de eso recibimos solicitudes de dos comités del centro que están disgustados porque presentaron proyectos que los vio el concejo hace tres años.

Los días de reuniones son los segundos martes a las 5 p.m y solicitar el salón de sesiones para esos días.

Por otra parte, si pueden solicitar el coffe maker para reuniones.

De ahora en adelante van a ser reuniones más formales.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1. El señor Presidente Municipal indica sobre la sesión de la comisión de asuntos jurídicos para ver el tema de las sesiones virtuales, el 15 de junio 2 p.m., y convocar a la señora Asesora Legal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #14: Se acuerda que la Comisión de Asuntos Jurídicos se reúna el día 15 de junio del presente año, a las 2 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de tratar el tema de las transmisiones del Concejo Municipal de Tarrazú.

Por lo que se solicita la presencia de la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, estar presente en dicha reunión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El regidor Abarca Cruz manifiesta sobre los puntos que propone el síndico Valverde Blanco, sobre las sesiones y parqueos, es entendible, hay asuntos,

estamos llegando y necesitamos saber y tratar de sacar el mayor provecho cuando viene un funcionario, hay que preguntar, se tiene necesidad del tiempo sí, así que propone que los temas de informes y visitas, eso se tiene que ver en sesiones extraordinarias, y es tratar de agendar para eso.

El señor Presidente Municipal indica que estamos iniciando y hay cosas que deben de conocer, pero cuando venga el auditor interno, ya que tiene algo que presentar, que lo digan con tiempo, para agendarlo en una sesión extraordinaria.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que no es solo un tema, si tenemos 3 informes u otros funcionarios se aprovecha, entonces vemos todo en una sesión extraordinaria. El tema de parqueo, eso es un acuerdo de la administración.

La señora Vicealcaldesa comenta que en el periodo anterior, con relación al parqueo no había nada por escrito.

El señor presidente Municipal manifiesta que con relación a dicho tema va a hablar con la señora Alcaldesa.

- 3.** La regidora Mora Vega informa que el lunes que hay una sesión extraordinaria, luego se va a reunir la comisión de seguridad.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las catorce horas del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
PRESIDENTE MUNICIPAL